



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultad de Economía y Empresa

Trabajo de
fin de grado

Estimación del gasto
por alumno en
educación no
universitaria en
España según la
titularidad del centro
educativo para los
cursos 2006/2007 y
2011/2012

Autor: Rafael Varela Martínez

Tutora: Amparo Dolores Seijas
Díaz

Grado en Administración y Dirección de Empresas
Año 2015

Resumen

Actualmente en España, existe un modelo de financiación de la educación no universitaria basada en tres tipos de centros: centros públicos, centros privados y centros privados-concertados, siendo estos últimos de propiedad privada pero sostenidos con fondos públicos. El presente trabajo pretende realizar un estimación del gasto público por alumno en la educación no universitaria en España, para centros públicos y centros privados-concertados en los cursos 2006/2007 y 2011/2012, también se tendrá en cuenta la financiación recibida por el sistema de becas y ayudas además del coste que le supone a las familias la educación de sus hijos. Se utilizan datos extraídos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y del Instituto Nacional de Estadística, para ambos cursos estudiados. También se estudiarán los distintos tipos de modelos de financiación de la educación en el panorama internacional.

El trabajo concluye exponiendo que los centros privados-concertados son menos costosos para el Estado, sin embargo las familias deben sufragar unos gastos mayores en educación. Los centros públicos son los encargados de impartir una educación disponible para todas las zonas geográficas y clases sociales, además de que disponen de más profesores (con mejores condiciones salariales) y menos alumnos por aula, lo que provoca que se eleven los costes de la educación pública. La evolución temporal indica que el Estado está destinando cada vez más recursos públicos a los centros concertados.

Palabras clave: educación, financiación, centros concertados, centros públicos.

Número de palabras: 12.779

Resumo

Na actualidade en España, existe un modelo de financiamento da educación non universitaria baseada en tres tipos de centros: centros públicos, centros privados e centros privados-concertados, sendo estes últimos de propiedade privada pero sostidos con fondos públicos. O presente traballo pretende realizar unha estimación do gasto público por alumno na educación non universitaria en España, para centros públicos e centros privados-concertados nos cursos 2006/2007 e 2011/2012, tamén se terá en conta o financiamento recibido polo sistema de bolsas e axudas ademais do custo que lle supón ás familias a educación do seus fillos. Utilízanse datos extraídos do Ministerio de Educación, Cultura e Deporte e do Instituto Nacional de Estadística para ambos os dous cursos estudados. Tamén se estudarán os distintos tipos de modelos de financiamento da educación no panoramal internacional.

O traballo conclúe expoñendo que os centros privados-concertados son menos custosos para o Estado, non obstante as familias deben sufragar uns gastos maiores en educación. Os centros públicos son os encargados de impartir unha educación dispoñible para todas as zonas xeográficas e clases sociais, ademais de que dispoñen de máis profesores (con mellores condicións salariais) e menos alumnos por aula, o que provoca que se eleven os custos da educación pública. A evolución temporal indica que o Estado está a destinar cada vez máis recursos públicos aos centros concertados.

Palabras chave: educación, financiamento, centros concertados e centros públicos

Abstract

Currently in Spain there is a funding system of the non-university education based on three different types of schools: state schools, private schools, and semi-private or state-subsidised schools. State-subsidised schools are owned by a private education authority but supported by public funding. This research work tries to draw up an estimation of the costs per student involved in the state schools and state-subsidised schools in Spain throughout the academic years 2006/2007 and 2011/2012. We take into account the financial support given by the national scholarships and grants system, as well as the cost it implies for families to maintain their children's education. This work is based on the information gathered from the Spanish Ministry of Education, Culture and Sports and the Spanish Statistical Office, for both the above-mentioned academic years. We also analyse the different international education funding systems.

The research comes to the conclusion that state-subsidised schools are less expensive for the state, however families have to assume higher costs in education. State schools take responsibility on offering an education open to all children of every social class in any physical location. Furthermore, these schools have more teachers (with better salary conditions) and less students per classroom, which increases the public education spending. Evolution over time shows that the state is progressively allocating more public resources to state-subsidised schools.

Keywords: education, funding, state-subsidised schools and state schools.

Índice

Introducción.....	7
1. Modelos de financiación de la educación no universitaria.....	9
1.1 Financiación de la educación en países de Europa y la OCDE.....	9
1.2 Financiación de la educación en España.....	13
2. Revisión de la literatura.....	16
3. Metodología y datos.....	19
3.1 Gasto público por alumno.....	20
3.2 Gasto privado de las familias en educación.....	24
3.3 Subvenciones recibidas por las familias.....	25
3.4 Resto de indicadores empleados en el trabajo.....	26
4. Resultados.....	27
4.1 Coste para el sector público de la plaza escolar.....	27
4.2 Gasto privado de las familias en educación.....	31
4.3 Subvenciones recibidas por las familias.....	35
5. Discusión.....	38
5.1 Número de centros educativos según el tamaño de los municipios.....	38
5.2 Ratios de alumnos-grupo y profesores-grupo.....	41
5.3 Alumnado extranjero y alumnado con necesidades educativas especiales.....	44
5.4 Calidad, eficiencia y equidad.....	46
Conclusiones.....	48
Bibliografía.....	50

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución del gasto público total en educación no universitaria. 2011.....	12
Tabla 2 A. Gasto público anual en educación (miles de euros). 2007.....	28
Tabla 2 B. Gasto público anual en educación (miles de euros). 2012	28
Tabla 3 A. Número de alumnos matriculados. 2006/2007.....	28
Tabla 3 B. Número de alumnos matriculados. 2011/2012.....	29
Tabla 4 A. Gasto público por alumno. 2006/2007.....	30
Tabla 4 B. Gasto público por alumno. 2011/2012.....	30
Tabla 5 A. Gasto público por alumno y por enseñanza. 2006/2007.....	30
Tabla 5 B. Gasto público por alumno y por enseñanza. 2011/2012.....	31
Tabla 6 A. Gasto familiar en educación. 2006/2007.....	32
Tabla 6 B. Gasto familiar en educación. 2011/2012.....	34
Tabla 7 A. Número de becarios por tipo de centro. 2006/2007.....	36
Tabla 7 B. Número de becarios por tipo de centro. 2011/2012.....	36
Tabla 8 A. Importe por tipo de beca. (miles de euros) 2006/2007	36
Tabla 8 B. Importe por tipo de beca. (miles de euros) 2011/2012	37
Tabla 9 A. Número de centros por titularidad y tamaño de municipio. 2006/2007	38
Tabla 9 B. Número de centros por titularidad y tamaño de municipio. 2011/2012	40
Tabla 10. Número medio de profesores por unidad/grupo. 2011/2012.....	41
Tabla 11. Número medio de alumnos por unidad/grupo. 2011/2012.....	42
Tabla 12. Alumnado extranjero según enseñanza y tipo de centro. 2011/2012.....	44
Tabla 13. Alumnado con NEE, según enseñanza y tipo de centro. 2011/2012.....	45

Introducción

El modelo de financiación de la educación no universitaria en España se trata de un sistema mixto, con una red pública y una privada, basado en tres tipos de centros escolares: los centros públicos, que son financiados totalmente por el Estado; los centros privados, que no reciben fondos públicos, y por último, los centros privados concertados (concertados a partir de ahora), que se tratan de centros de carácter privado pero que reciben financiación pública, a cambio deberán cumplir una serie de requisitos (regulados en la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 1985), principalmente el de impartir la educación obligatoria de manera gratuita. Este tipo de modelo ha abierto el debate comparativo, frecuente y cargado de polémica, sobre el coste que le supone al Estado la enseñanza pública frente a la concertada, además de discusiones sobre los problemas de equidad, eficiencia y la calidad de la educación.

Existen trabajos que se centran en la comparación de resultados académicos (Anghel y Cabrales, 2010; Cordero Ferrera *et al.*, 2013), otros de la segregación del alumnado (Fernández Enguita, 2008; Fernández y Muñiz, 2012; Mancebón y Pérez-Ximénez, 2007), sobre la responsabilidad de las familias en educación (Pérez-Díaz *et al.*, 2001; Pérez-Díaz y Rodríguez, 2011), los problemas de elección de centro (Villaroya, 2003; Mancebón y Pérez-Ximénez, 2007; Villaroya y Escardíbul, 2008), etc. Vemos que el debate es muy variado y existen muchos temas de controversia, sin embargo nuestro trabajo se centrará en las diferencias de costes económicos que le suponen a las administraciones públicas los centros públicos y concertados, que hasta el momento no han existido muchas publicaciones al respecto en España, siendo las de Rogero-García y Andres-Candelas (2014), Rodríguez Martínez *et al.* (2014), Ruiz Bravo (2012) y CECE (2008) las más recientes y que muestran que el gasto público por alumno en las enseñanzas no universitarias es más elevado en los centros públicos.

El objetivo principal del trabajo será la estimación del gasto público de la plaza escolar para cada tipo de centro para los cursos 2006/2007 y 2011/2012 y el gasto que

le supone a las familias la educación de sus hijos además de la financiación recibida por el sistema de ayudas y becas. Una vez realizada dicha estimación se tratará de explicar a que son debidas dichas diferencias en los costes de los centros a través del análisis de diferentes variables de distorsión que las provocan y también se quedarán reflejadas las diferencias que se han producido entre un curso y otro, teniendo en cuenta que para el primero se trata del curso anterior a la llegada de la crisis económica, y el último curso, se vivía uno de los peores momentos en cuanto a recortes y problemas de financiación pública en la recesión económica que se sigue sufriendo actualmente.

En cuanto a la estructura del trabajo, en primer lugar se realizará un análisis de los distintos tipos de modelos de financiación de la educación no universitaria que existen en el panorama internacional, para luego centrarnos en el modelo español, explicando la evolución temporal y como funciona actualmente.

En segundo lugar, se hará una revisión de la literatura precedente sobre el tema del trabajo, explicando los estudios en los que nos hemos basado para la realización del mismo, además de las diferencias existentes con ellos y las nuevas aportaciones que se exponen en el trabajo.

Para continuar, el apartado de la metodología tratará de explicar de la forma más precisa como se ha realizado la estimación del gasto por alumno, además de la elaboración de todas las tablas necesarias que hemos utilizado en el trabajo. Para ello principalmente se han utilizado datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y del Instituto Nacional de Estadística (INE) para los cursos 2006/2007 y 2011/2012, pues son los cursos que se dispone de información completa más actual y comparable entre ambos.

Una vez que se haya realizado la estimación del gasto público de la plaza escolar, pasaremos al análisis de los resultados obtenidos para ambos cursos estudiados, explicando las diferencias entre unos y otros centros y los cambios temporales sufridos. Posteriormente habrá un apartado de discusión, en el que se analizarán los factores y variables que explicarán las diferencias de costes existentes, además se hablará también de los problemas existentes en cuanto a equidad y eficiencia en el sistema educativo español.

Por último, se cerrará el trabajo con la elaboración de las conclusiones generales, que ponen de manifiesto, entre otras, que a través de los resultados obtenidos, los centros concertados son más rentables para el Estado, sin embargo estas diferencias son explicadas por diferentes hechos, como que la escuela pública es la encargada de

impartir una educación universal, disponible por igual para todas las clases sociales y zonas geográficas, además de que es menos costosa para las familias de los alumnos y alumnas.

1. Modelos de financiación de la educación no universitaria

1.1 Financiación de la educación en países de Europa y la OCDE

La mayoría de los países desarrollados comparten la existencia de una educación obligatoria, y la gratuidad de esta enseñanza en los centros públicos. Aunque existen diversidad de modelos de financiación con características propias de cada uno, podemos diferenciar principalmente dos tipos: aquel en que los centros privados no reciben financiación por parte del Estado y por el lado contrario, aquellos que sí reciben subvenciones públicas. Se podría hablar de un tercer modelo, basado en los cheques escolares (San Segundo, 2001), una propuesta que inició Milton Friedman en 1966.

Dentro de estos modelos podemos especificar por tanto la existencia o no de subvenciones a los centros privados (y la proporción que reciben sobre el gasto total en educación), la parte de este gasto que es financiada por el sector público y por las familias, y el grado de descentralización del sistema educativo (central, regional o local) (Salas, 2008).

También podemos hablar de dos métodos de financiación: a través de la oferta y a través de la demanda. En la educación obligatoria predomina la financiación dirigida hacia la oferta, esto es, hacia los centros educativos, en forma de subvenciones. Pero también existe financiación dirigida a la demanda, recibidas por los alumnos o las familias en forma de becas y ayudas. (González y Castellanos, 2001).

El gasto destinado a educación proviene principalmente de dos fuentes: las públicas y las privadas. El gasto público tiene su origen en las administraciones públicas mientras que el gasto privado son fundamentalmente las aportaciones de las familias. Estas aportaciones se tratan de gastos de matrícula, comedores, material, transporte, etc. por tanto un papel importante en la financiación de la educación no universitaria.

Volviendo a los tipos de modelos de financiación existentes, el modelo público o el que excluye de concesión de fondos públicos a los centros privados, es un tipo de modelo poco común, sería el caso de modelo norteamericano, en los que la mayoría de los centros privados son religiosos y está prohibida la recepción de subvenciones públicas por parte de estos colegios (San Segundo, 2001). Es un modelo con una descentralización elevada, la financiación de los centros ha estado centrada mayoritariamente en impuestos locales, pero a partir de los años 70 ha aumentado la financiación por parte de los estados, debido a las desigualdades que se creaban en los distritos más desfavorecidos socialmente (Villamar, 2005).

En Inglaterra y el País de Gales existen centros financiados exclusivamente por el sector privado (independent schools) o centros financiados total o parcialmente por el sector público. Los centros subvencionados reciben del sector público el reembolso de los gastos corrientes y adicionalmente el sector público también financia gran parte de los gastos de capital. Estos centros no podrán exigir el pago de cuotas a sus alumnos y están sometidos a un gran control estatal (Ana Villaroya, 2000).

El modelo de subvenciones a centros privados, es en el que se basan la gran mayoría de países europeos, como Francia, Suecia, Bélgica, Alemania, España, etc. Todos los modelos existentes incluyen una regulación del funcionamiento de estos centros financiados con fondos públicos. El importe de las subvenciones que se realizan a los centros privados varía en cada país, pero generalmente van destinadas a sufragar los gastos de personal, gastos corrientes y gastos de capital. Por ejemplo, en Francia, el sistema educativo siempre ha estado fuertemente centralizado. Los centros privados son casi de control público, el profesorado está totalmente

subvencionado, a cambio existen unas normas que fijan los ratios alumnos-profesor y está prohibida una admisión sectaria (Ana Villaroya, 2000).

En Bélgica la presencia de la enseñanza privada subvencionada es muy importante, el porcentaje de alumnos matriculados en escuelas subvencionadas es superior al 50% (González y Castellanos, 2001).

Otro ejemplo es Alemania, existe financiamiento público a los centros privados, aunque la Constitución alemana no garantiza el derecho a recibir las ayudas. Estas subvenciones pueden ser diversas, pero en principio se garantiza a los centros que tienen derecho a ellas, la satisfacción de los gastos corrientes de personal y funcionamiento (Ana Villaroya, 2000).

Por último, se podría hablar de un tercer modelo existente, el de los cheques escolares. Se han formulado muchas propuestas y se ha debatido su implantación en diversos países, sin embargo la aplicación de este sistema es poco común. El Ayuntamiento de Valencia aplicó este modelo en el año 1992 para la enseñanza infantil en el que se entregaban unos talonarios a las familias seleccionadas, y estas debían entregar mensualmente al centro educativo privado en el que cursara estudios su hijo (San Segundo, 2001). Las críticas que recibió este modelo fueron que aproximadamente la mitad de los niños debían suplementar el cheque con fondos privados, al ser el coste de los centros superior. Estos cheques tampoco cubrían el transporte escolar, lo que no garantizaba el derecho de elección de centro. Existían problemas de información para que el programa llegara a las familias de menos renta y también falta de regulación en las escuelas y en el procedimiento de admisión de alumnos (Planas, 2002). En Chile, a partir de 1980, se implantó este sistema de financiación, lo que provocó que en los siguientes 10 años, el número de centros privados aumentó más de un 20%, por el contrario, el número de escuelas públicas disminuyó un 30% (San Segundo, 2001).

Después de analizar los principales tipos de modelos de financiación existentes y ver algún ejemplo de su funcionamiento, podemos observar en la siguiente tabla, la distribución del gasto total en educación en los países pertenecientes a la OCDE, es decir, la parte del gasto que se destina a la educación pública y a la privada, tanto de manera directa (por ejemplo a través de subvenciones), como de forma indirecta, como puede ser a través de ayudas y becas.

Tabla 1

Distribución porcentual del gasto público total en educación no universitaria, 2011						
OECD	Gasto público directo en centros públicos		Gasto público directo en centros privados		Gasto público indirecto en centros privados	
País/Año	2011	2007	2011	2007	2011	2007
Alemania	79,7	80,3	11,8	11,2	8,5	8,5
Australia	68,9	71,9	26,1	16,9	5,1	11,3
Austria	89,6	97,8	5,8	m	4,6	2,2
Bélgica	43,6	44,3	53,5	53,2	3,0	2,5
Canadá	98,2	98,0	1,8	2,0	a	A
Chile	55,8	59,0	43,6	40,4	0,6	0,5
Corea	83,3	80,8	15,1	17,7	1,6	1,5
Dinamarca	82,7	82,4	8,1	7,2	9,3	10,4
EE.UU.	99,2	99,8	0,8	0,2	a	A
España	83,2	84,7	14,7	13,7	2,2	1,6
Estonia	94,3	m	2,9	m	2,8	M
Eslovenia	93,8	m	0,9	m	5,3	M
Finlandia	87,5	90,2	9,0	6,6	3,5	3,1
Francia	84,6	84,5	12,3	12,4	3,1	3,1
Grecia	m	m	m	m	m	M
Hungría	79,9	82,9	15,2	13,7	4,9	3,4
Irlanda	92,9	90,8	n	n	7,1	9,2
Islandia	93,5	96,7	5,1	2,2	1,4	1,1
Israel	75,2	m	23,5	m	1,3	M
Italia	95,8	96,4	1,6	1,1	2,6	2,4
Japón	95,2	96,4	4,8	3,6	n	0,1
Luxemburgo	93,1	97,7	5,1	m	1,8	2,3
México	95,0	94,2	n	5,8	4,9	93,4
Noruega	88,1	87,2	4,7	3,7	7,3	9,1
Nueva Zelanda	93,6	88,0	2,0	4,2	4,4	7,8
Países Bajos	91,3	91,9	a	a	8,7	8,1
Polonia	m	m	m	m	M	M
Portugal	91,0	90,1	6,4	8,1	2,7	1,8
Reino Unido	86,8	74,2	6,2	6,3	7,0	19,5
República Checa	92,6	91,6	4,5	4,1	3,0	4,3
República Eslovaca	87,1	88,5	8,2	6,9	4,7	4,6
Suecia	81,2	84,7	12,8	9,8	6,0	5,5
Suiza	87,8	89,8	10,7	7,4	1,5	2,8
Turquía	98,9	m	a	m	1,1	M
Media OECD	86,3	86,3	9,9	9,7	3,9	4,9
Media EU21	85,8	85,5	9,4	10,3	4,8	5,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Education and Glance 2014 y 2010 (OCDE)

m = datos no disponible

a = datos no aplicables porque la categoría no existe en el país

n = magnitud insignificante o igual a 0

La mayoría de los países de la OCDE y de la UE, financian con fondos públicos a los centros privados, en mayor o menor grado. Los países que no financian al sector privado, o que lo hacen de una manera residual, son EE.UU y Canadá. Se podrían destacar también a Italia, Turquía, Japón, México, como países en los que no casi no se subvencionan los centros privados. Por el contrario, Chile y Bélgica son los países donde los centros privados reciben una mayor financiación pública, en torno a la mitad del total de la inversión en educación. España también destaca como uno de los países de la UE que más fondos destina a la educación privada, después de Bélgica (muy destacado sobre el resto) y Hungría (15,2%), nuestro país es el que más inversión pública directa destina a los centros privados (14,7%), seguido de Suecia, Francia y Alemania. España se encuentra casi con 3 puntos porcentuales por debajo de la media de la UE21 en cuanto al gasto directo en educación pública. Si observamos la evolución en cuanto al año 2007, la media de la UE21 permanece casi igual al año 2011, aumentando 3 décimas la inversión directa en centros públicos. Sin embargo, podemos ver que países como España, Finlandia, Hungría, Islandia, Italia, Luxemburgo y sobretodo Austria, han aumentado su inversión en centros privados en detrimento de los públicos.

Por tanto, después de analizar la tabla anterior, podemos observar la mayoría de los países, tanto en la UE como la OCDE, tienen un modelo de financiación de la educación donde existen subvenciones a la educación privada, sea de una forma más o menos notable. Principalmente las diferencias entre ellos son el grado de centralización del sistema, la formas de financiación del sistema privado, ya sea a través de la oferta o de la demanda, y de la legislaciones que deben cumplir dichos centros.

1.2 Financiación de la educación en España

Es en España a partir del año 1985, con la implantación de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE), cuando nace el actual modelo de subvencionamiento público a colegios privados, es decir, los centros concertados

adquieren naturaleza legal, por tanto, existen desde ese momento tres tipos de centros: centros puramente públicos, estrictamente privados y los centros concertados, regulados bajo el régimen de conciertos de esta Ley. Anteriormente en 1857, con la Ley de Instrucción Pública, conocida como "Ley Moyano", se consagró la dualidad del sistema educativo, basada en centros públicos y privados mayormente de carácter religioso (Fernández y Muñiz, 2012). En los años posteriores surgieron reformas educativas de índoles opuestas, en el período de la II República y el posterior franquismo. Ya en 1970, nace la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, según la cual clasificaba a los centros en estatales (de propiedad pública) y en no estatales (de propiedad privada, pertenecientes a la Iglesia u otras instituciones), los cuales tenían capacidad para acordar conciertos con el Estado, con una serie de requisitos que debían cumplir (Fernández y Muñiz, 2012). En 1978, la Constitución Española manifiesta como obligatoria y gratuita la enseñanza básica (artículo 27.4), además de la implantación de un sistema de financiamiento público a los centros privados que cumplan los requisitos pertinentes, se abría la puerta a los colegios concertados, pero no se obligaba a la implantación de este sistema ni tampoco un concreto grado de financiación por parte del Estado, únicamente que los centros privados sostenidos con fondos públicos deben estar abiertos a toda la comunidad escolar (Fernández y Muñiz, 2012).

Ya en 1985, volviendo a la LODE (aún vigente pero con modificaciones), como ya hemos dicho anteriormente, la Ley clasificaba a los centros en tres categorías, destacando como objetivos principales el derecho a la educación y la libertad de elección de centro docente, además de la racionalización de los recursos públicos destinados a la educación. El régimen de conciertos también permite, en los niveles obligatorios y gratuitos, la participación de los alumnos, padres y profesores, en la gestión de los centros a los que pertenecen. (Villaroya, 2000).

En 1990 entra en vigor la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que estableció la educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años, y también una reducción de la ratio de alumnos por aula, además de un aumento de la descentralización, otorgando mayor autonomía a las Comunidades Autónomas. Si se suma esto, al crecimiento de la natalidad y de los años obligatorios de escolarización, provocaría la necesidad de un aumento de plazas escolares, lo que justificaría las subvenciones a centros privados, para cubrir dicha demanda escolar.

El siguiente cambio se produjo con la llegada de la Ley Orgánica de Educación (LOE) en el año 2006. Fundamentalmente, trata de buscar una escolarización

equitativa entre centros públicos y concertados, que se asuma el compromiso social con la educación y que se eviten las exclusiones (Fernández y Muñiz, 2012).

En 2009 el Real Decreto 1635/2009 pone de manifiesto el derecho a los padres a elegir centro educativo, siempre que el número de plazas vacantes, en los centros financiados públicamente, sea superior o igual al número de demandantes. Por tanto, lo que el decreto garantiza es la posibilidad de elección, pero no de acceso (Fernández y Muñiz, 2012).

El último cambio del sistema educativo español se produce en el 2013 con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), conocida popularmente como Ley Wert. Esta ley expone determinados puntos que favorecen al crecimiento de los centros concertados, permitiendo la posibilidad de construir y gestionar colegios privados sobre suelo público, la posibilidad de que los colegios privados, que dividen su alumnado por sexo, reciban conciertos, y además, una reorganización de las ofertas de plazas existentes en los centros públicos y concertados: el Estado no garantiza una plaza para la educación obligatoria en un centro público, si no que dependerá de la oferta existente en colegios públicos y concertados.

Como hemos visto, el sistema educativo español ha sufrido multitud de procesos de cambio: curriculares, de órganos de gobierno, financiación, etc., sumándose a la situación económica actual, que ha producido multitud de recortes en la educación pública, ha provocado que la educación en España no tenga una continuidad como en otros países de la UE, como demuestran los resultados obtenidos por los estudiantes, que suelen estar por debajo de la media de la OCDE, como demuestran los informes PISA (Pérez-Díaz y Rodríguez, 2011; Cordero *et al.*, 2013). Además, parece que las nuevas reformas educativas apuestan cada vez más por el financiamiento de la educación concertada.

2. Revisión de la literatura

En este apartado, queremos analizar los estudios anteriores que se han realizado en España y que se han utilizado como referencia para realizar este trabajo, que pretende aportar una visión propia. Dichos estudios, se centran en el coste de la financiación en ambos tipos de centros.

Principalmente hemos utilizado dos trabajos para el desarrollo de nuestro trabajo. Uno de ellos es un artículo de Rogero-García y Andrés-Candelas (2014), el otro se trata de un informe de Rodríguez *et al.* (2014). A parte de estos dos trabajos, existen otras dos publicaciones, que tratan sobre el mismo tema y también las hemos tenido en cuenta, un trabajo de Ruiz-Bravo (2012) y un informe de CECE (2008).

Los objetivos del artículo de Rogero-García y Andrés-Candelas (2014) consisten en una estimación del coste de la plaza escolar en la educación no universitaria según el tipo de centro, teniendo en cuenta la financiación a través de la oferta y de la demanda (becas). Además se tendrá en cuenta el gasto privado de las familias por estudiante, para poder conocer el gasto total por estudiante (para los hogares y administraciones públicas) según tipo de centro.

Para ello sigue una serie de pasos, en primer lugar, estima el gasto público por alumno en los niveles de enseñanza objetivo, lo realiza dividiendo el gasto público destinado a centros públicos o concertados entre el número de alumnos matriculados en cada tipo de centro. Excluye del gasto público partidas con imposibilidad de imputar la parte correspondiente a cada tipo de centro, y partidas que no son pertinentes en la comparación o que son independientes al sistema de financiación de los centros. En segundo lugar, recoge los datos sobre el gasto privado de las familias, para que en conjunto con el gasto público, obtengan un gasto global sobre la inversión por estudiante. Como conclusiones este estudio recoge que el gasto público en centros públicos es mayor que en centros concertados (un 33,1%). Estas diferencias pueden ser provocadas por una serie de hechos, como son los diferentes gastos de personal, las condiciones de trabajo de los docentes, la ratio profesor/alumno, etc.; otro dato importante que explica esta diferencia es que la enseñanza pública cubre necesidades

de las zonas rurales de forma generalizada en las que el coste por alumno es mucho más elevado.

En cuanto al estudio de Rodríguez *et al.* (2014), también trata de estimar el coste público por alumno en los centros públicos y concertados, pero siguiendo otros pasos y sin tener en cuenta el gasto privado de las familias. Para la estimación de dicha inversión educativa, realizada para el año 2011, aplican un control de variables e introducen también otros factores de corrección, para igualar las diferencias entre ambas redes educativas en ciertas condiciones, como son la ratio profesores/grupo, la ratio alumnos/grupo o el salario del profesorado, y así comparar el resultado final. El objetivo de este trabajo es investigar y debatir la veracidad de las afirmaciones que avalan la educación pública más costosa que la concertada. Los resultados obtenidos señalan que el coste por alumno en la enseñanza concertada, es equivalente al de la pública, después de introducir los factores de corrección en las condiciones antes mencionados.

Para realizar la estimación del gasto por alumno simplemente divide la financiación total del año correspondiente, entre el alumnado de ese mismo año, en cada una de las redes, para ellos es una primera aproximación, que posteriormente la ponderan mediante el control de otras variables (factores de corrección). Como conclusiones destaca que el ahorro por plaza escolar de las enseñanzas concertadas es mayor debido a los motivos anteriormente dichos (ratios, salarios...), que los menores costes de la enseñanza concertada se explican sobre todo porque seleccionan las zonas más pobladas y el alumnado que les interesa atender.

En el estudio de Ruiz-Bravo (2012) realiza unos cálculos sencillos para hallar el coste de la plaza escolar en la enseñanza no universitaria en España y en Baleares para el año 2009. Para hallar dicho coste, realiza el cociente de la inversión en educación para cada tipo de centro, entre el número de alumnos matriculados. Además al coste por alumno en los centros concertados, le resta la parte correspondiente al beneficio empresarial que obtienen dichos centros y también la parte de las cotizaciones de la Seguridad Social de los salarios de los docentes, por tanto la diferencia entre centros públicos y concertados aumenta. Este estudio no tiene en cuenta el gasto privado de las familias y las ayudas y becas. Como conclusiones destaca que los costes de los centros públicos son mucho más elevados que en los centros concertados, por tanto que dichos centros suponen una "fuente de ahorro" para la administración, y como solución para que la enseñanza pública sea viable,

propone la reducción de los salarios o del número de docentes, pues es lo que provoca dichas diferencias económicas.

Por último el estudio de la CECE (2008), es el más breve y sencillo. Se trata de la realización de una tabla, en la que estima el coste de la plaza escolar para ambos tipos de centros para el año 2008. El proceso de estimación se basa en la financiación recibida dividido entre el número de alumnos de cada centro y no tiene en cuenta otro tipo de variables. La tabla incluye unas columnas que muestran el ahorro que supone la escuela concertada. Dicha estimación se realiza para todas las Comunidades Autónomas. Como conclusiones destaca el ahorro de dinero que supone financiar los centros concertados frente a los públicos y defiende la implantación de ellos debido a la demanda social, la obtención de mejores resultados académicos y que son más rentables para los españoles.

Se podría decir que los dos estudios anteriores son mucho más generales y menos exhaustivos, tienen en cuenta muchas menos variables, además de incluir partidas que no son comparables entre ambos tipos de educación.

Los dos primeros trabajos que hemos comentado son quizás los estudios que mejor abordan el tema del coste para las arcas públicas de los alumnos según el tipo de centro, aunque también tienen limitaciones, pues como destacan en dichos trabajos, existe escasez de los mismos que traten este tema, además de bastante falta de transparencia en el desglose de los datos existentes en España para las distintas etapas educativas, y entre los centros concertados y estrictamente privados que impide o limita en muchos casos el estudio comparativo. Nuestro trabajo pretende hacer una estimación de tales costes de una manera objetiva y adquiriendo todos los aspectos determinantes vistos en los estudios anteriores, para que las comparaciones se puedan realizar de la forma más homogénea posible. Dicha estimación tendrá cambios en los datos recogidos respecto a los trabajos anteriores para intentar establecer la comparación igualitaria. También tendremos en cuenta el gasto sufragado por las familias y la financiación recibida en forma de becas y ayudas. Además estas estimaciones se realizarán para el curso 2006/2007 y 2011/2012 para que también quede reflejada la evolución temporal, justo antes del comienzo de la crisis y durante la misma, teniendo en cuenta que son los cursos disponibles en los que existen datos comparables entre ambos, y se tratan de las publicaciones más recientes para el análisis. A partir de los resultados, se explicarán a que son debidas dichas diferencias, entre unos centros y otros, analizando los factores que las provocan.

Por tanto, nuestro trabajo busca un estudio más exhaustivo en el tema, centrándonos en conseguir un indicador propio que sea objetivo, y que nos permita realizar comparaciones homogéneas para después poder analizar las diferencias entre ambos tipos de educación y sacar unas conclusiones que esclarezcan un poco más el debate existente en España desde el inicio de este tipo de educación.

3. Metodología y datos

Como hemos dicho, nuestro objetivo principal en este trabajo, es estimar el coste público de la plaza escolar, atendiendo a la titularidad del centro. También hemos querido tener en cuenta el gasto que le supone a las familias y las subvenciones que reciben, en forma de becas, por parte de las Administraciones. En esta parte del trabajo se explicará cómo se ha elaborado dicha estimación con la máxima claridad posible además de todo el aspecto práctico restante.

Hemos escogido dos cursos académicos para elaborar el análisis, se tratan de los años 2006/2007 y 2011/2012. Elegimos dichos cursos porque son los períodos en los que existen datos disponibles y comparables entre ambos, además de que son las publicaciones más recientes en determinados aspectos del estudio, en los que no existen todavía información disponible de cursos más actuales. También cabe destacar la importancia de que estos años coinciden con el momento anterior de la llegada de la crisis en España para el curso 2006/2007 y una etapa llena de recortes y demás ajustes económicos que provocó esta situación financiera que tanto afectó, y continua haciéndolo, y que se verán reflejados en el análisis del curso 2011/2012.

3.1 Gasto público por alumno.

Para realizar la estimación, hemos utilizado como referencia el trabajo de Rogero-García y Candelas (2014), realizando algunos cambios en la recopilación de datos. Nuestro objetivo es hallar los datos del gasto público por alumno diferenciando entre centros públicos y concertados. Para ello, el primer paso que debemos seguir, es saber cuál es el gasto público que se ha realizado para cada tipo de centro. Una vez que lo tengamos, el segundo paso es recoger el número de alumnos que hay matriculados en cada uno de ellos. Cuando ya tengamos ambos datos, finalizamos realizando el cociente del gasto público total entre el número de alumnos matriculados, de cada tipo de titularidad del centro. El resultado obtenido será nuestro objetivo, es decir, el gasto público por alumno para los centros públicos y para los concertados.

Para la recopilación de los datos del gasto público anual en educación se ha utilizado como fuente la *Estadística de Gasto Público en Educación (EGPE)* para el año 2007 y 2012 publicadas en 2009 y 2014 respectivamente, realizada anualmente por el MECD, en concreto la Subdirección General de Estadística y Estudio del Ministerio en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas y con la colaboración de la Oficina Presupuestaria del Ministerio. Esta estadística recoge todos los gastos educativos realizados por las administraciones públicas, independientemente de su ejecución en centros públicos o privados. El gasto aparece desagregado de acuerdo a distintos criterios, como el tipo de Administración, la actividad educativa o la naturaleza económica del mismo.

Esta estadística está dividida en una clasificación económica y en una clasificación funcional. Hemos recogido las partidas¹ que sean pertinentes en la comparación entre ambos centros. En cuanto a la primera clasificación, se han incluido todos los capítulos o partidas económicas, distinguiéndose en:

- Operaciones corrientes:
 - Capítulo 1. Gastos de personal.
 - Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.
 - Capítulo 3. Gastos financieros.
 - Capítulo 4. Transferencias corrientes.
- Operaciones de capital:

¹ Cuando hablamos de partidas nos referimos a los puntos en los que está desglosada dicha estadística. Como se ve más adelante, se han excluido aquellos que no son comparables entre ambos tipos de centros.

- Capítulo 6. Inversiones reales.
- Capítulo 7. Transferencias de capital.

En cuanto a la clasificación funcional, como hemos dicho, solo se han recogido las enseñanzas que sean pertinentes en la comparación entre ambos tipos de centros.

Por tanto, se han excluido del estudio las siguientes partidas:

- *Enseñanzas de Régimen especial*: comprende las Enseñanzas Artísticas (Artes plásticas y Diseño, Música, Danza...) no son objeto de estudio en el trabajo.
- *Educación en el exterior*: no se ha incluido por falta de datos de ambos tipos de centros.
- *Educación de adultos*: tampoco se ha incluido en el objeto de estudio del trabajo. No existe correlato.
- *Formación ocupacional*: se tratan de actividades formativas destinadas a desempleados principalmente. Ocurre lo mismo que en el caso anterior.
- *Enseñanzas extraescolares destinadas a niveles no universitarios*: no se ha podido determinar el reparto económico correspondiente entre ambos tipos de centros.
- *Administración general niveles no universitarios*: se refiere a las actividades de dirección coordinación, apoyo, gestión, inspección, elaboración de programas, etc. La finalidad del gasto es común para ambos tipos de centros.
- *Formación y perfeccionamiento del profesorado*: no son pertinentes en la comparación, la finalidad del gasto revierte en ambos tipos de educación.
- *Investigación e innovación en educación*: no son pertinentes en la comparación. Ocurre lo mismo que en los puntos anteriores.

Las últimas tres partidas se asumen que son independientes al sistema de financiación de los centros educativos.

Nuestras actividades de enseñanza objeto de estudio son aquellas en las que se pueda realizar una comparación entre los centros de la manera más homogénea posible y que no se refieran a la educación universitaria. Son las siguientes:

- *Educación Infantil y Primaria*: dentro de este apartado se incluye la educación infantil de primer ciclo.
- *Educación Secundaria y Formación Profesional*: comprende conjuntamente la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O), bachillerato,

ciclos de grado medio y grado superior y los programas de cualificación profesional inicial.

- *Educación Especial*: se trata de la educación destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales o también a la superdotación intelectual. Se incluyen en esta actividad todos los recursos adicionales necesarios (personal, equipamiento específico, etc.).
- *Actividades Compensatorias*: se tratan de partidas dirigidas a colectivos que por sus características requieran de las mismas (emigración, minorías culturales, etc.). Son imputables exclusivamente a centros públicos.
- *Servicios Complementarios de los niveles no universitarios*: comprende los gastos de comedor, transporte e internado que se prestan gratuitamente por el lugar de residencia del alumno. El gasto en estas actividades se refiere únicamente a los centros públicos.

Después de aclarar las clasificaciones económicas y funcionales, ahora explicaremos cómo se ha realizado el reparto del gasto imputable a cada tipo de centro. Los datos se mostrarán en una tabla indicados de la siguiente forma: una columna nos mostrará las actividades de enseñanza, mientras que la columna del total, muestra el sumatorio de todos los capítulos económicos antes mencionados (operaciones corrientes y de capital) para cada una de las actividades de enseñanza correspondientes. A continuación se han realizado otras dos columnas para el reparto del gasto destinado a cada tipo de centro. Para ello hemos recogido las subvenciones realizadas por el sector público a los centros concertados, facilitadas en esta misma estadística. Por tanto, para las actividades de enseñanza: Infantil y Primaria, Secundaria y Educación Especial basta con imputar dichas subvenciones a los centros concertados, y para los centros públicos, se atribuirá el gasto público total restante². Para las Actividades Compensatorias y Servicios Complementarios los gastos son imputables 100% a centros públicos, pues no existe la partida de subvenciones destinada a centros concertados. Así tenemos finalizado el reparto del gasto público que se ha destinado para cada tipo de centro y para los años correspondientes.

Como hemos dicho antes, el segundo paso que debemos seguir para la estimación del gasto público por alumno, es la recopilación de datos del número de alumnos matriculados. Se ha utilizado como fuente la información estadística referida

² Es decir, al gasto público total le restamos las subvenciones públicas (conciertos) que se han realizado a centros concertados, y así obtenemos el gasto público en centros públicos.

al "alumnado matriculado", procedente de las Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias para los cursos 2006/2007 y 2011/2012 publicadas en 2008 y 2013 respectivamente, que realiza el MECD en concreto la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas. Para mostrar los datos que necesitamos, se ha hecho un desglose el cual nos indica las actividades de enseñanza (E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria, E. Especial y Programas de Cualificación Profesional), y el total del alumnado matriculado para cada una de esas actividades, además del correspondiente a cada tipo de centro, incluyendo también los centros estrictamente privados³.

Una vez que ya tenemos todos los datos necesarios, es decir el gasto público y el número de alumnos matriculados por tipo de centro, el último paso será calcular el gasto público por alumno. Como hemos dicho antes, simplemente debemos de hacer el cociente entre el gasto público total y el número de alumnos matriculados para cada tipo de centro y así obtendremos el resultado final.

Hemos calculado también el gasto público por alumno y por enseñanza, para que los resultados se muestren de una manera más desglosada y específica. Para ello, hemos recogido el gasto público destinado a cada tipo de actividad de enseñanza y lo dividimos entre el número de alumnos que son usuarios de las mismas. Por tanto, para las enseñanzas de infantil y primaria se ha hecho la división del gasto dedicado a estas enseñanzas, entre el número de alumnos matriculados en ellas. En secundaria y FP se realiza el mismo sistema, incluyendo en los alumnos matriculados los pertenecientes a la E.S.O., F.P., bachilleratos y programas de cualificación profesional. Se realiza el mismo proceso con Educación Especial, haciendo el cociente entre el gasto correspondiente a dicho tipo de enseñanza, entre el número de alumnos pertenecientes a ella. Para las Actividades Compensatorias y Servicios Complementarios (solo imputables a centros públicos) se ha dividido el gasto de cada actividad por los alumnos de centros públicos que tienen derecho a ellas, es decir: los alumnos de Educación Primaria y E.S.O. en el caso de Actividades Compensatorias, y los alumnos de E. Infantil, E. Primaria, E. Especial y E. Secundaria para el caso de Servicios complementarios.

³ Se han incluido para la mera comparación, aunque no sean necesarios para la estimación del gasto público por alumno.

3.2 Gasto privado de las familias en educación.

Después de explicar los pasos para la obtención del gasto público por alumno y por enseñanza, nos centramos en el estudio del gasto privado de las familias en educación, que se realiza a partir de la *Encuesta sobre Gasto de los Hogares en Educación (EGHE)*. Es realizada por el INE, publicada en los años 2009 y 2012 para nuestros cursos objetivo 2006/2007 y 2011/2012. La referente al curso 2011/2012 es la última publicación realizada. El tamaño de la muestra es de 22.750 y 24.000 hogares respectivamente. A través de la encuesta hemos recogido todos los datos necesarios para nuestro trabajo, para ello se realizará una tabla que muestre el gasto privado total y por estudiante, según cursen estudios en centros públicos o en centros concertados. Además se indicarán las diferencias de cantidades económicas pagadas entre unos y otros centros. También se ha hecho un desglose de las diferentes actividades escolares en las que familias sufragan los gastos y en las que diferenciamos entre:

- *Clases lectivas*: Incluyen tanto las clases docentes (por el art. 88 LOE, gratuitas en los niveles obligatorios del sistema público y privado concertado) como las tasas académicas, enseñanzas complementarias de carácter voluntario, donaciones, etc.
- *Actividades escolares en el centro*: se tratan de actividades extraescolares, tanto de apoyo a la educación reglada como de ocio y cultura siempre que sean impartidas en el propio centro educativo.
- *Servicios complementarios*: se tratan de servicios complementarios ofrecidos por los centros como el comedor, transporte, residencia, madrugadores y actividades complementarias como las excursiones, siempre que estén ofertadas por el centro educativo o por las AMPAS⁴.
- *Bienes y servicios*: se tratan de bienes y servicios adquiridos con finalidad principalmente educativa, tales como, libros de texto y no de texto (diccionarios, enciclopedias..) material de papelería, uniformes, pagos a AMPAS, etc.
- *Actividades extraescolares de apoyo fuera del centro*: se tratan de actividades de apoyo relacionadas directamente con los planes de estudio reglados pero impartidas en academias o por profesores particulares y fuera del centro educativo del alumno.

⁴ AMPA: Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

3.3 Subvenciones recibidas por las familias.

Ahora continuamos con la recopilación de datos para la elaboración de las tablas sobre las becas recibidas por los alumnos por parte del sector público. La fuente empleada es la *Estadística de Becas y ayudas al estudio*, publicadas en 2009 y 2013 para nuestros cursos objetivo, realizada anualmente por el MECED, en concreto la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas y con la colaboración de la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional del Ministerio. Esta estadística se refiere a las becas y ayudas al estudio financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a las otorgadas por las Consejerías y Departamentos de Educación de la Comunidades Autónomas.

Lo primero que se ha hecho es recoger los datos necesarios, para mostrarlos de la siguiente forma: los números de becarios totales, por tipo de centro⁵ al que pertenecen, y por nivel de enseñanza (el conjunto de enseñanzas obligatorias, educación infantil y educación especial por un lado y enseñanzas postobligatorias no universitarias por el otro)⁶. Además mostraremos dichos datos de manera porcentual, pues lo necesitaremos para realizar la estimación del reparto económico del importe total de las becas que se destinan a los alumnos de cada tipo de centro.

Una vez que tenemos los datos anteriores, necesitamos el importe económico total destinado a cada tipo de beca (incluimos becas por: transporte, comedor, libros y material y educación especial) realizando el mismo desglose por nivel educativo que para el número de becarios.

Cuando tenemos el número de becarios que hay en cada tipo de centro y el importe total destinado a cada tipo de beca, podemos estimar las cantidades económicas que reciben los alumnos según el tipo de centro en el que estudie. Para ello hemos destinado el volumen de inversión correspondiente de cada tipo de beca a centros públicos o concertados según el porcentaje de becarios (calculados anteriormente) matriculados en ellos. Obtenemos así la financiación total recibida por los alumnos según al centro que pertenezcan. Por último dividimos la financiación

⁵ Nos encontramos con una limitación, los datos publicados no hacen distinción entre centros concertados y centros estrictamente privados, por tanto usaremos el conjunto de ambos.

⁶ Los niveles de enseñanza son desglosados de esta forma porque es la única disponible en la fuente consultada.

total, entre el número de becarios, para obtener el importe económico medio que recibe cada estudiante becado.

3.4 Resto de indicadores empleados en el trabajo.

Por último, hemos utilizado una serie de indicadores necesarios para nuestro estudio, como referencia usamos el trabajo de Rodríguez *et al.* (2014) para tener en cuenta estos factores que provocan distorsión entre ambos tipos de educación. Se tratan de: los ratios profesor/grupo, alumnos/grupo, número de centros por tamaño de municipio, alumnado extranjero y alumnado con necesidades educativas especiales⁷ (NEE).

Se han recogido los datos necesarios para realizar una serie de tablas basadas en el tamaño de la población de los municipios, la titularidad y los niveles de enseñanza que imparten los distintos centros. En ellas se muestran el número de centros, el número medio de profesores y el de alumnos por unidad/grupo según los criterios antes mencionados.

En cuanto a las tablas relacionadas con el alumnado extranjero, nos muestran según el nivel de enseñanza, el número de estudiantes matriculados de origen extranjero en cada tipo de centro. Nos encontramos con una restricción para el curso 2006/2007, pues no existen datos diferenciando a los centros estrictamente privados de los centros concertados.

Se ha seguido el mismo proceso de análisis para los alumnos con NEE, añadiendo un desglose entre el alumnado integrado en centros ordinarios y en centros de educación especial específicos

La fuente empleada para la elaboración de las tablas anteriores ha sido la estadística anual *sobre Las cifras de la educación en España* para nuestros cursos objetivo, publicadas en los años 2009 y 2013, elaborada por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Es una publicación resultante de la operación estadística Indicadores Estadísticos de la Educación, incluida en el Plan Estadístico Nacional.

⁷ NEE: "Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta" (art.73 LOMCE).

Finalizamos por tanto el estudio metodológico para centrarnos a continuación con el análisis de los resultados.

4. Resultados

Dedicaremos este capítulo del trabajo al estudio y la explicación de los resultados obtenidos, a través de las tablas realizadas, primero empezaremos con el coste para el sector público de la plaza escolar en ambos tipos de centros, continuaremos explicando el coste que supone para las familias la educación de sus hijos y por último se estudiarán los resultados del sistema de becas.

4.1 Coste para el sector público de la plaza escolar.

Para el año 2007, el gasto público total en educación para las partidas estudiadas alcanzó en torno a los 28.800 millones de euros, una cifra similar o cuasi idéntica para el año 2012. De dichas cantidades, la mayor parte fue destinada a los centros públicos y la restante a los centros concertados (tabla 2A y 2B). Podemos observar que ha existido un aumento de las subvenciones a los centros concertados, llegando casi a los 1.000 millones de euros, a costa de una disminución de la financiación de los centros públicos, que alcanza casi los 800 millones. Parece por tanto, que el Estado está apostando por la enseñanza concertada, quizás por el hecho de que parece menos costosa para las arcas públicas, ya que por ejemplo, las partidas de Actividades compensatorias y Servicios complementarios son un gasto que no es subvencionado en los centros concertados. También se puede observar que la mayor

parte del gasto recae sobre los niveles de enseñanza de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Tabla 2 A

Gasto público anual en educación (miles de euros) 2007			
ACTIVIDADES ENSEÑANZA	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS
Infantil y primaria	13491920,6	10.928.418,4	2.563.502,20
Secundaria	13.142.115,3	11.024.929,40	2117185,9
Educación especial	1.013.759,0	757.859,70	255.899,30
Actividades compensatorias	329.123,7	329.123,70	0,00
Servicios complementarios	806.172,1	806.172,10	0,00
TOTAL	28.783.090,70	23.846.503,30	4.936.587,40

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

Tabla 2 B

Gasto público anual en educación (miles de euros) 2012			
ACTIVIDADES ENSEÑANZA	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS
Infantil y primaria	13.778.871,70	10.861.531,10	2.917.340,60
Secundaria	12.504.596,60	10.049.993,80	2.454.602,80
Educación especial	1.128.828,60	817.961,50	310.867,10
Actividades compensatorias	300.596,1	300.596,10	0,00
Servicios complementarios	1.049.714,20	1.049.714,20	0,00
TOTAL	28.762.607,2	23.079.796,70	5.682.810,50

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

A partir de los datos del gasto público, el siguiente paso que debemos seguir es saber el número de alumnos matriculados, para poder así estimar el coste público de la plaza escolar. Las siguientes tablas nos muestran dichos datos.

Tabla 3 A

Número de alumnos matriculados 2006/2007				
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	TOTAL	C. PÚBLICOS	C. CONCERTADOS	C. PRIVADOS
EDUCACION INFANTIL	1.557.257	998.985	373.556	184.716
EDUCACION PRIMARIA	2.538.033	1.702.246	745.422	90.365
EDUCACION ESPECIAL	28.871	15.468	13.066	337
EDUCACION SECUNDARIA	2.918.577	2.030.263	712.666	175.648
- E.S.O.	1.834.685	1.216.060	559.243	59.382
- Bachiller	595.571	435.884	62.219	97.468

Estimación del gasto por alumno en educación no universitaria en España según titularidad del centro educativo para los cursos 2006/2007 y 2011/2012

- Bachiller a distancia	34.778	34.130	0	648
- Grado medio	232.653	171.099	54.760	6.794
- Grado superior	212.802	165.187	36.444	11.171
- Grado medio a distancia	2.571	2.553	0	18
- Grado superior a distancia	5.517	5.350	0	167
PROGRAMAS CUALIFICACION PROFESIONAL	45.924	31.802	14.016	106
TOTAL	7.088.662	4.778.764	1.858.726	451.172

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

Tabla 3 B

Número de alumnos matriculados 2011/2012				
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	TOTAL	C. PÚBLICOS	C. CONCERTADOS	C. PRIVADOS
EDUCACION INFANTIL	2.120.156	1.245.329	468.987	202.920
EDUCACION PRIMARIA	2.797.804	1.888.928	798.564	110.312
EDUCACION ESPECIAL	32.233	17.986	14.137	110
EDUCACION SECUNDARIA	3.091.803	2.176.296	724.477	191.030
- E.S.O.	1.792.548	1.179.569	551.081	61.898
- Bachiller	628.753	467.857	64.954	95.942
- Bachiller a distancia	55.423	52.543	0	2.880
- Grado medio	302.445	228.702	64.165	9.578
- Grado superior	280.495	217.232	44.114	19.149
- Grado medio a distancia	9.571	9.407	0	164
- Grado superior a distancia	22.568	20.986	163	1.419
PROGRAMAS CUALIFICACION PROFESIONAL	84.217	65.664	18.414	139
TOTAL	8.126.213	5.394.203	2.024.579	504.511

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

De los algo más de ocho millones de estudiantes, aproximadamente el 67% están matriculados en centros públicos y en torno al 26% en centros concertados, el restante 7% en colegios estrictamente privados, es decir, la mayoría de alumnado para el curso 2011/2012 en España estudia en colegios públicos. Para el curso 2006/2007, los porcentajes son similares, los cambios entre alumnos matriculados en los centros son poco notables, simplemente destacar que para este curso hay un millón menos de estudiantes matriculados. Aún así, el Estado ha decidido invertir más fondos públicos en los centros concertados, y por contrapartida, lo ha reducido en los centros públicos, como hemos visto en las tablas 2A y 2B.

Ahora que ya tenemos los datos necesarios, pasamos a estimar el coste público de la plaza escolar de las enseñanzas no universitarias según la titularidad del centro.

Tabla 4 A

Gasto público por alumno 2006/2007		
	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS
Gasto total	23.846.503,30	4.936.587,40
Nº alumnos matriculados	4.778.764	1.858.726
Gasto/alumno (miles de euros)	4,99010	2,655898
Gasto/alumno (euros)	4.990,10	2.655,90

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

Tabla 4 B

Gasto público por alumno 2011/2012		
	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS
Gasto total	23.079.796,70	5.682.810,50
Nº alumnos matriculados	5.394.203	2.024.579
Gasto/alumno (miles de euros)	4,27863	2,806910
Gasto/alumno (euros)	4.278,63	2.806,91

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

Las administraciones públicas gastaron en 2007, aproximadamente 4.990 euros para los alumnos pertenecientes a centros públicos y 2.655 euros para los alumnos de centros concertados, esto equivale a casi el doble entre uno y otro tipo de centro. Sin embargo para el año 2012 esta diferencia se reduce: en los centros concertados aumenta el gasto público alcanzando los 2.800 euros/alumno y por el contrario se reduce en los centros públicos hasta la cifra de 4.280 euros/alumno. Se pone aun más de manifiesto, como el Estado se decanta por el sector privado-concertado, aumentando su financiación en un 5% por alumno, en un contexto social de crisis económica, ocurriendo lo contrario en el sector público que sufre una disminución del gasto por alumno en torno al 14%.

Tabla 5 A

Gasto público por alumno y por enseñanza 2006/2007 (euros)			
ENSEÑANZAS	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS
Infantil y primaria	3.294,50	4.045,72	2.290,93
Secundaria y F.P.	4.433,16	5.346,72	2.913,50
Educación especial	35.113,40	48.995,33	19.585,13
Actividades compensatorias	112,78	112,78	-
Servicios complementarios	169,83	169,83	-

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

Tabla 5 B

Gasto público por alumno y por enseñanza 2011/2012 (euros)			
ENSEÑANZAS	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS
Infantil y primaria	2.801,75	3.465,42	2.301,56
Secundaria y FP	3.937,19	4.482,68	3.304,12
Educación especial	35.020,90	45.477,68	21.989,61
Actividades compensatorias	97,96	97,96	-
Servicios complementarios	197,00	197,00	-

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

En cuanto al gasto público por alumno y por enseñanza, observamos que la mayor inversión se produce para el curso 2011/2012 en Educación Especial, lo cual es lógico debido al poco alumnado con estas características y el coste necesario para su educación, alcanzando casi los 49.000 euros/alumno en los centros públicos, sin embargo bastante inferior en los centros concertados alcanzando casi los 19.600 euros/alumno, menos del doble. En el curso 2006/2007 este tipo de enseñanza sufre un disminución en los centros públicos, por lo contrario, aumenta en los colegios concertados debido seguramente al aumento de financiación recibido por el sector público en este curso. También podemos observar que en todas las partidas de los centros concertados aumenta la financiación por alumno, ocurriendo lo contrario en los centros públicos en las que disminuye en todas las partidas excepto en servicios complementarios, que ha aumentado casi 28 euros por alumno.

4.2 Gasto privado de las familias en educación.

Después de estimar el coste de la plaza escolar para las administraciones públicas, parece que al Estado le supone una menor inversión financiar los centros concertados que los centros públicos, pero ahora veremos que ocurre con el gasto que supone para las familias la plaza escolar por estudiante, dependiendo del tipo de centro en el que estén matriculados.

Tabla 6 A

Gasto familiar en educación. 2006/2007						
	GASTO PRIVADO POR ESTUDIANTE (euros)			GASTO PRIVADO TOTAL (miles de euros)		
	C. PÚBLICOS	C. CONCERTADOS	DIFERENCIA	C. PÚBLICOS	C. CONCERTADOS	DIFERENCIA
INFANTIL PRIMER CICLO						
<i>TOTAL</i>	356	1.387	1.031	194.011		
Clases lectivas	356	1.387		89.819	109.385	
Activid. extraesc. en el centro	51	m		1.570	m	
Servic. complem. (comedor, residencia y transporte)	579	m		56.620	m	
Bienes y servicios (libros de texto, uniformes...)	182	m		46.002	m	
Activid. extraesc. de apoyo fuera del centro	m	m		m	m	
INFANTIL SEGUNDO CICLO						
<i>TOTAL</i>	904	2.118	1.214	362.649	330.927	31.722
Clases lectivas	14	461	447	9.830	95.934	86.104
Activid. extraesc. en el centro	118	292	174	25.523	22.510	3.013
Servic. complem. (comedor, residencia y transporte)	470	819	349	107.994	98.863	9.131
Bienes y servicios (libros de texto, uniformes...)	302	546	244	219.302	113.620	105.682
Activid. extraesc. de apoyo fuera del centro	303	m		25.339	m	
PRIMARIA						
<i>TOTAL</i>	1.384	2.395	1.011	1.005.381	929.639	75.742
Clases lectivas	0	247	247	0	159.547	159.547
Activid. extraesc. en el centro	110	222	112	73.552	60.892	12.660
Serv. complement. (comedor, residencia y transporte)	408	737	329	202.223	194.834	7.389
Bienes y servicios (libros de texto, uniformes...)	347	610	263	556.524	393.641	162.883
Activid. extraesc. de apoyo fuera del centro	519	579	60	173.082	120.725	52.357
E.S.O.						
<i>TOTAL</i>	1.146	2.551	1.405	782.035	583.318	198.717
Clases lectivas	0	220	220	0	100.038	100.038

Estimación del gasto por alumno en educación no universitaria en España según titularidad del centro educativo para los cursos 2006/2007 y 2011/2012

Activid. extraesc. en el centro	35	123	88	12.689	18.178	5.489
Serv. complement. (comedor, residencia y transporte)	78	866	788	23.454	69.960	46.506
Bienes y servicios (libros de texto, uniformes...)	372	550	178	477.333	249.839	227.494
Activid. extraesc. de apoyo fuera del centro	661	792	131	268.559	145.303	123.256
BACHILLERATO						
TOTAL						
Clases lectivas	17	657		9.235	30.788	
Activid. extraesc. en el centro	26	m		1.777	m	
Serv. complement. (comedor, residencia y transporte)	516	m		18.540	m	
Bienes y servicios (libros de texto, uniformes...)	367	m		196.827	m	
Activid. extraesc. de apoyo fuera del centro	826	m		163.925	m	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

m: datos no disponibles por errores de muestreo

x: cruce no válido

Las familias con hijos matriculados en centros concertados en el curso 2006/2007, gastan de media 1.210 euros más que las familias con estudiantes en centros públicos. Si hablamos por niveles de enseñanza, la mayor diferencia entre ambos centros se produce en la E.S.O. (1.405 euros), seguida de Infantil Segundo Ciclo (1.214 euros). En cuanto a las actividades de enseñanza, las clases lectivas son de carácter gratuito en los colegios públicos y concertados (para Infantil Segundo Ciclo, Primaria y E.S.O.) sin embargo se puede observar que las familias con estudiantes en centros concertados sufragan algún pago por estas actividades a través de cuotas voluntarias u otros métodos de pago legales. El mayor gasto privado en centros públicos, suele ser en Actividades extraescolares de apoyo fuera del centro y para los centros concertados, en Servicios complementarios (comedor, residencia y transporte). Para el curso 2011/2012 las diferencias de pago entre las familias disminuyen hasta alcanzar los 954 euros, es decir las familias que matriculan a sus hijos en centros concertados reducen su gasto en 256 euros de media con respecto al curso 2006/2007. Para este curso aumenta más el gasto en bienes y servicios (libros de texto, uniformes...) en ambos tipos de centros, llegando a ser la partida que

conlleva una mayor inversión y disminuye el gasto en Actividades extraescolares de apoyo fuera del centro.

Tabla 6 B

Gasto familiar en educación. 2011/2012						
	GASTO PRIVADO POR ESTUDIANTE (euros)			GASTO PRIVADO TOTAL (miles de euros)		
	PUBLICA	PRIVADA- CONCERTADA	DIFERENCIA	PUBLICA	PRIVADA- CONCERTADA	DIFERENCIA
INFANTIL PRIMER CICLO						
<i>TOTAL</i>	<i>1.261</i>			<i>273.987</i>		
Clases lectivas	338	x		110.597	x	
Actividades extraescolares en el centro	m	x		m	x	
Servicios complementarios (comedor, residencia y transporte)	521	x		100.670	x	
Bienes y servicios (libros de texto, uniformes...)	402	x		62.720	x	
Actividades extraescolares de apoyo fuera del centro	x	x		m	x	
INFANTIL SEGUNDO CICLO						
<i>TOTAL</i>	<i>980</i>	<i>2.151</i>	<i>-1.171</i>	<i>546.334</i>	<i>607.867</i>	<i>-61.533</i>
Clases lectivas	0	509	-509	0	178.940	-178.940
Actividades extraescolares en el centro	164	279	-115	36.610	33.128	3.482
Servicios complementarios (comedor, residencia y transporte)	326	647	-321	206.183	204.255	1.928
Bienes y servicios (libros de texto, uniformes...)	490	716	-226	278.090	191.544	86.546
Actividades extraescolares de apoyo fuera del centro	531	m		25.451	m	
PRIMARIA						
<i>TOTAL</i>	<i>1.613</i>	<i>2.369</i>	<i>-756</i>	<i>1.660.350</i>	<i>1.199.491</i>	<i>460.859</i>
Clases lectivas	0	298	-298	0	221.648	-221.648
Actividades extraescolares en el centro	96	186	-90	70.286	68.424	1.862
Servicios complementarios (comedor, residencia y transporte)	312	553	-241	511.702	377.451	134.251
Bienes y servicios (libros de texto, uniformes...)	646	737	-91	878.184	416.528	461.656
Actividades extraescolares de apoyo fuera del centro	559	595	-36	200.178	115.440	84.738
E.S.O.						
<i>TOTAL</i>	<i>1.399</i>	<i>2.334</i>	<i>-935</i>	<i>830.452</i>	<i>841.968</i>	<i>-11.516</i>
Clases lectivas	0	276	-276	0	153.520	-153.520
Actividades extraescolares en el centro	29	190	-161	8.067	33.456	-25.389
Servicios complementarios (comedor, residencia y	145	381	-236	133.374	182.790	-49.416

Estimación del gasto por alumno en educación no universitaria en España según titularidad del centro educativo para los cursos 2006/2007 y 2011/2012

transporte)						
Bienes y servicios (libros de texto, uniformes...)	659	820	-161	474.367	322.929	151.438
Actividades extraescolares de apoyo fuera del centro	566	667	-101	214.644	149.273	65.371
BACHILLER						
<i>TOTAL</i>	<i>883</i>	<i>1.498</i>	<i>-615</i>	<i>184.985</i>	<i>73.012</i>	<i>111.973</i>
Clases lectivas	32	548	-516	15.085	37.988	-22.903
Actividades extraescolares en el centro	88	m		8.466	m	
Servicios complementarios (comedor, residencia y transporte)	198	273	-75	52.224	13.305	38.919
Bienes y servicios (libros de texto, uniformes...)	990	m		142.384	m	
Actividades extraescolares de apoyo fuera del centro	653	677	-24	117.676	21.719	95.957

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

m: datos no disponibles por errores de muestreo

x: cruce no válido

Podemos concluir después de este análisis que los hogares con estudiantes matriculados en centros concertados deben afrontar un mayor gasto en educación, pagando entre 2.100 y 2.550 euros, por los 900 a 1.150 euros pagados en colegios públicos en el curso 2006/2007. Para el curso escolar 2011/2012 hay una disminución poco notable en los pagos de las familias con hijos en centros concertados, entre 2.150 y 2.335 euros anuales, sin embargo este intervalo aumenta en los colegios públicos (980-1.400 euros). Aumenta el gasto privado en colegios públicos, seguramente para compensar las disminuciones de financiación que han sufrido por parte de las Administraciones Públicas, al contrario en los centros concertados, en los que ha aumentado su financiación y las familias lo han visto reflejado ahorrándose más dinero respecto al curso 2006/2007.

Los centros concertados son más económicos para las arcas públicas, pero como acabamos de observar las familias deben de afrontar unos pagos muy superiores que los que deben de realizar para los centros públicos.

4.3 Subvenciones recibidas por las familias.

En cuanto a las becas concedidas por las administraciones públicas, en España para el curso 2006/2007 existían 1.096.879 becarios en las enseñanzas no universitarias, de los que un 77% correspondían a centros públicos y el restante a

centros privados, incluidos concertados. El importe destinado para dichas becas alcanzó casi los 353 millones de euros, en el que la mayor parte de ellos corresponde a becas de Comedor y Libros y material. El importe medio de las becas concedidas fue de 285 y 287 euros para becarios de centros públicos y centros concertados, respectivamente. Se tratan de becas para las enseñanzas obligatorias, educación infantil y educación especial. Para las enseñanzas postobligatorias no universitarias ascendieron hasta 1.330 y 1.350 euros.

Tabla 7 A

Número de becarios por tipo de centro 2006/2007					
ENSEÑ. OBLIGAT., E. INFANTIL Y E. ESPECIAL			ENSEÑ. POSTOBLIGAT. NO UNIVERSITARIAS		
TOTAL	C. PÚBLICOS	C.PRIVADOS	TOTAL	C. PÚBLICOS	C. PRIVADOS
1.059.266	816.995	242.271	37.613	31.286	6.327
100%	77%	23%	100%	83%	17%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

Tabla 7 B

Número de becarios por tipo de centro 2011/2012					
ENSEÑ. OBLIGAT., E. INFANTIL Y E. ESPECIAL			ENSEÑ. POSTOBLIGAT. NO UNIVERSITARIAS		
TOTAL	C. PÚBLICOS	C.PRIVADOS	TOTAL	C. PÚBLICOS	C. PRIVADOS
1.694.783	1.267.580	427.203	437.518	366.945	70.573
100%	75%	25%	100%	84%	16%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

Tabla 8 A

Importe por tipo de beca (miles de euros) 2006/2007						
TIPO	ENSEÑ. OBLIGAT., E. INFANTIL Y E. ESPECIAL			ENSEÑ. POSTOBLIGAT. NO UNIVERSITARIAS		
	TOTAL	C. PÚBLICOS	C. PRIVADOS	TOTAL	C. PÚBLICOS	C. PRIVADOS
Transporte	35.314,80	27.192,40	8.122,40	23.564,49	19.558,53	4.005,96
Comedor	120.882,10	93.079,22	27.802,88	316,40	262,61	53,79
Libros y mat.	114.037,47	87.808,85	26.228,62	26.283,21	21.815,06	4.468,15
E. especial	32.327,12	24.891,89	7.435,24	7,40	6,14	1,26
TOTAL	302.561,49	232.972,35	69.589,14	50.171,50	41.642,35	8.529,16
Importe/becario	285,63	285,16	287,24	1.333,89	1.331,02	1.348,06

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

Tabla 8 B

Importe por tipo de beca (miles de euros) 2011/2012						
	ENSEÑ. OBLIGAT., E. INFANTIL Y E. ESPECIAL			ENSEÑ. POSTOBLIGAT. NO UNIVERSITARIAS		
TIPO	TOTAL	C. PÚBLICOS	C. PRIVADOS	TOTAL	C. PÚBLICOS	C. PRIVADOS
Transporte	5.8882,50	4.399,70	1.482,80	55.667,00	46.687,74	8.979,26
Comedor	185.836,10	138.992,50	46.843,60	73,90	61,98	11,92
Libros y mat.	119.200,30	89.153,55	30.046,75	69.873,30	58.602,52	11.270,78
E. especial	59.997,90	44.874,26	15.123,64	1.988,80	1.668,00	320,80
TOTAL	370.916,80	277.420,01	93.496,79	127.603,00	107.020,24	20.582,76
Importe/becario	218,86	218,86	218,86	291,65	291,65	291,65

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

En el curso 2011/2012, el número de becarios aumentó hasta los 2.132.301 euros (más del doble), en los que siguen una proporción igual a la anterior del 77% de becarios pertenecientes a centros públicos y el 23% restante a centros privados. También aumentó el importe destinado a las becas, alcanzando los casi 500 millones de euros (150 millones más que en 2006/2007), pero al crecer más del doble el número de becarios y no hacerlo en la misma proporción la inversión en becas, produce que disminuya el importe medio recibido por los alumnos, sobre todo en las enseñanzas postobligatorias no universitarias, pasando de recibir en torno a los 1.350 euros a disminuir hasta los 290 euros (una variación del 78%), no tan notable en las enseñanzas obligatorias que se redujeron hasta los 218 euros becario.

Se puede concluir entonces que aumenta el número de becarios de un curso a otro, seguramente debido a la crisis, las familias están más faltas de recursos. Las administraciones públicas aumentan también la inversión en becas, menor que proporcionalmente, por tanto, cada alumno recibe una menor ayuda. También cabe destacar que la mayor parte de las becas son recibidas por alumnos matriculados en colegios públicos.

Estas ayudas también sirven para reducir el gasto privado de los hogares en educación y aumentar el gasto público a través de la demanda, destinado a centros públicos y centros concertados.

Sabemos entonces, que por los datos estudiados anteriormente, la plaza escolar por alumno parece más rentable para el Estado en los centros concertados, sin embargo las familias deben de sufragar unos gastos bastante mayores en estos centros, además de que reciben menos ayudas en forma de becas. El siguiente capítulo tratará de explicar las diferencias de financiación existentes entre ambos tipos

de centros y abrir el debate de si el Estado debe seguir financiando centros de carácter privado.

5. Discusión

Ahora que ya hemos analizado los resultados obtenidos, en este capítulo trataremos de explicar las diferencias de gastos existentes entre ambos tipos de centros.

Existen diversos factores que provocan que se eleve el coste de la escuela pública que serán explicados a continuación. También en este capítulo abordaremos el tema de la equidad, calidad y eficiencia que ha provocado el debate en España desde la implantación de los centros concertados.

5.1 Número de centros educativos según el tamaño de los municipios.

Un factor muy importante a tener en cuenta es el número de centros educativos⁸ existentes según el tamaño de los municipios.

Tabla 9 A

Número de centros por titularidad y tamaño de municipio 2011/2012							
	Total	E. Infant	E. Prim.	E. Prim. y ESO	ESO y/o BACH.	E. Prim., ESO y BACH.	E. Esp.
TODOS LOS CENTROS	27.045	7.980	10.293	2.209	4.682	1.399	482
Hasta 1.000 habitantes	1.931	382	1.281	172	72	12	12

⁸ Nos encontramos de nuevo con una limitación, pues no existen datos desagregados de centros concertados y centros privados, por lo que se usará el conjunto de ambos.

Estimación del gasto por alumno en educación no universitaria en España según titularidad del centro educativo para los cursos 2006/2007 y 2011/2012

De 1.001 a 2.000 hab.	1.499	395	791	158	143	6	6
De 2.001 a 5.000 hab.	2.548	730	1.098	166	507	34	13
De 5.001 a 10.000 hab.	2.493	692	1.003	149	578	47	24
De 10.001 a 25.000 hab.	3.863	1.082	1.519	325	744	144	49
De 25.001 a 100.000 hab.	5.568	1.551	2.047	478	1.038	314	140
De 100.001 a 500.000 hab.	5.180	1.380	1.706	467	1.031	464	132
Más de 500.000 hab.	3.687	1.492	848	294	569	378	106
No distribuido	276	276	0	0	0	0	0
CENTROS PÚBLICOS	18.598	4.040	9.816	587	3.960	4	191
Hasta 1.000 hab.	1.876	375	1.274	161	61	1	4
De 1.001 a 2.000 hab.	1.446	376	783	151	134	0	2
De 2.001 a 5.000 hab.	2.306	634	1.067	124	480	0	1
De 5.001 a 10.000 hab.	2.032	501	960	22	541	0	8
De 10.001 a 25.000 hab.	2.752	535	1.457	49	689	1	21
De 25.001 a 100.000 hab.	3.586	614	1.946	37	915	0	74
De 100.001 a 500.000 hab.	2.938	477	1.593	31	784	0	53
Más de 500.000 hab.	1.441	307	736	12	356	2	28
No distribuido	221	221	0	0	0	0	0
CENTROS PRIVADOS	8.447	3.940	477	1.622	722	1.395	291
Hasta 1.000 habitantes	55	7	7	11	11	11	8
De 1.001 a 2.000 hab.	53	19	8	7	9	6	4
De 2.001 a 5.000 hab.	242	96	31	42	27	34	12
De 5.001 a 10.000 hab.	461	191	43	127	37	47	16
De 10.001 a 25.000 hab.	1.111	547	62	276	55	143	28
De 25.001 a 100.000 hab.	1.982	937	101	441	123	314	66
De 100.001 a 500.000 hab.	2.242	903	113	436	247	464	79
Más de 500.000 hab.	2.246	1.185	112	282	213	376	78
No distribuido	55	55	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

Observando la tabla, podemos obtener datos muy interesantes. En los municipios con un número de habitantes muy bajo, la proporción de centros públicos respecto a la de privados es inmensamente superior. En los ayuntamientos de hasta 1.000 habitantes, de los 1.931 centros docentes existentes en España, sólo 55 se tratan de centros privados, es decir algo más del 97% de los centros son de propiedad pública. Este reparto sigue una misma línea para los ayuntamientos de poca población. En los municipios de 10.000 a 25.000 habitantes, los centros públicos suponen un 71% del total. Cuanto más aumenta la población, más se equiparan el número de ambos tipos de centros, llegando al 42% en ciudades con una población elevada de hasta 500.000 habitantes y sólo en los ayuntamientos donde el número de habitantes es superior a los 500.000, es decir las grandes ciudades en España, el número de centros privados alcanza la cifra del 61%, superando a los centros públicos. Otro dato interesante que

cabe destacar, es que de los 15.598 centros públicos existentes, 10.412 pertenecen a municipios con menos de 25.000 habitantes (un 67%), en cuanto a los centros privados de los 8.447 colegios existentes, 1.922 pertenecen a estos municipios (un 23%).

En el curso 2006/2007 existía un menor número total de centros, la distribución mantenía la misma proporción anterior. El mayor aumento de los centros privados se produce en los municipios a partir de los 25.000 habitantes y de forma progresiva, en las ciudades con más de medio millón de habitantes, ha pasado de haber 1.865 centros a los 2.246 (381 centros más). Los centros públicos aumentan en todos los municipios, pero crecen de una forma mayor en los de menor población, por ejemplo en aquellos con habitantes entre 2.000 y 5.000 hay 314 centros nuevos, y en los más pequeños (menos de 1.000 habitantes) hay 19 centros nuevos.

Tabla 9 B

Número de centros por titularidad y tamaño de municipio 2006/2007							
	Total	E. Infant.	E. Prim.	E. Prim. y ESO	ESO y/o BACH.	E. Prim., ESO y BACH.	E. Esp.
TODOS LOS CENTROS	23114	4459	9900	2393	4542	1280	480
Hasta 1.000 habitantes	1912	260	1341	212	73	14	12
De 1.001 a 2.000 hab	1358	238	766	213	126	8	7
De 2.001 a 5.000 hab.	2224	362	1105	193	515	33	16
De 5.001 a 10.000 hab.	2173	361	996	155	589	49	23
De 10.001 a 25.000 hab.	3050	478	1368	340	698	116	50
De 25.001 a 100.000 hab.	4674	824	1942	495	996	276	141
De 100.001 a 500.000 hab.	4332	754	1559	486	982	426	125
Más de 500.000 hab.	3142	993	823	299	563	358	106
No distribuido	249	249	0	0	0	0	0
CENTROS PÚBLICOS	16403	2219	9420	768	3802	4	190
Hasta 1.000 hab.	1857	252	1335	202	60	2	6
De 1.001 a 2.000 hab.	1303	221	758	206	117	0	1
De 2.001 a 5.000 hab.	1992	297	1069	139	486	0	1
De 5.001 a 10.000 hab.	1778	238	950	31	552	0	7
De 10.001 a 25.000 hab.	2259	233	1306	66	633	1	20
De 25.001 a 100.000 hab.	3182	331	1845	57	872	1	76
De 100.001 a 500.000 hab.	2566	283	1450	48	733	0	52
Más de 500.000 hab.	1277	175	707	19	349	0	27
No distribuido	189	189	0	0	0	0	0
CENTROS PRIVADOS	6651	2240	480	1625	740	1276	290
Hasta 1.000 habitantes	55	8	6	10	13	12	6
De 1.001 a 2.000 hab.	55	17	8	7	9	8	6

Estimación del gasto por alumno en educación no universitaria en España según titularidad del centro educativo para los cursos 2006/2007 y 2011/2012

De 2.001 a 5.000 hab.	232	65	36	54	29	33	15
De 5.001 a 10.000 hab.	395	123	46	124	37	49	16
De 10.001 a 25.000 hab.	791	245	62	274	65	115	30
De 25.001 a 100.000 hab.	1492	493	97	438	124	275	65
De 100.001 a 500.000 hab.	1766	471	109	438	249	426	73
Más de 500.000 hab.	1865	818	116	280	214	358	79
No distribuido	60	60	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

Parece clara la distribución de los centros, la diferencia entre ellos disminuye progresivamente a medida que aumenta la población de los municipios, llegando casi a invertirse en las ciudades con más de medio millón de habitantes.

5.2 Ratios de alumnos-grupo y profesores-grupo

El número medio de alumnos y docentes por aula repercuten significativamente en el coste público de la plaza escolar. Para hacernos una idea, el gasto en personal para el año 2011 equivale al 62% del gasto total en educación (MECD, 2014), por tanto los salarios del personal docente son un factor muy importante a la hora de estimar el coste público por alumno. Las ratios a continuación mostradas son un factor clave para explicar las diferencias de financiación entre ambos tipos de centros⁹. Solo se mostrarán las pertenecientes al curso 2011/2012, pues las diferencias son insignificativas respecto al curso 2006/2007.

Tabla 10

Número medio de profesores por unidad/grupo 2011/2012							
	Total	E. Infant.	E. Prim.	E. Prim. y ESO	ESO y/o BACH.	E. Prim., ESO y BACH.	E. Esp.
TODOS LOS CENTROS	1,88	1,53	1,66	1,74	2,49	1,68	1,61
Hasta 1.000 hab.	1,87	1,55	1,79	1,99	2,70	1,82	1,70
De 1.001 a 2.000 hab.	1,83	1,54	1,71	1,77	2,79	1,51	1,39
De 2.001 a 5.000 hab.	1,89	1,49	1,65	1,78	2,63	1,67	1,69
De 5.001 a 10.000 hab.	1,91	1,52	1,62	1,76	2,52	1,68	1,51
De 10.001 a 25.000 hab.	1,88	1,51	1,63	1,73	2,50	1,61	1,70
De 25.001 a 100.000 hab.	1,88	1,53	1,65	1,72	2,45	1,64	1,61
De 100.001 a 500.000 hab.	1,87	1,53	1,67	1,71	2,45	1,68	1,54

⁹ Hay que tener en cuenta que la información ministerial no desagrega entre centros estrictamente privados y centros concertados. Los datos son publicados conjuntamente.

Estimación del gasto por alumno en educación no universitaria en España según titularidad del centro educativo para los cursos 2006/2007 y 2011/2012

Más de 500.000 hab.	1,84	1,56	1,66	1,74	2,46	1,73	1,69
CENTROS PÚBLICOS	1,97	1,62	1,66	1,83	2,52	3,42	1,72
Hasta 1.000 hab.	1,88	1,55	1,79	2,01	2,77	2,06	1,86
De 1.001 a 2.000 hab.	1,84	1,54	1,71	1,76	2,81	-	1,71
De 2.001 a 5.000 hab.	1,92	1,50	1,65	1,79	2,66	-	2,67
De 5.001 a 10.000 hab.	1,95	1,55	1,62	1,75	2,55	-	1,81
De 10.001 a 25.000 hab.	1,96	1,60	1,63	1,76	2,51	5,11	1,90
De 25.001 a 100.000 hab.	1,98	1,65	1,66	1,82	2,46	-	1,70
De 100.001 a 500.000 hab.	2,02	1,70	1,67	1,90	2,51	-	1,64
Más de 500.000 hab.	2,01	1,75	1,66	1,70	2,55	4,22	1,76
CENTROS PRIVADOS	1,67	1,42	1,57	1,72	2,05	1,68	1,50
Hasta 1.000 hab.	1,75	1,48	1,57	1,75	2,07	1,77	1,51
De 1.001 a 2.000 hab.	1,67	1,48	1,43	1,91	2,23	1,51	1,21
De 2.001 a 5.000 hab.	1,67	1,39	1,53	1,77	1,94	1,67	1,65
De 5.001 a 10.000 hab.	1,67	1,38	1,52	1,77	1,90	1,68	1,12
De 10.001 a 25.000 hab.	1,63	1,36	1,55	1,73	2,18	1,60	1,52
De 25.001 a 100.000 hab.	1,65	1,42	1,60	1,72	2,23	1,64	1,48
De 100.001 a 500.000 hab.	1,66	1,39	1,55	1,70	1,93	1,68	1,40
Más de 500.000 hab.	1,71	1,48	1,59	1,74	2,11	1,72	1,65

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

Analizando las tablas expuestas, podemos observar que la media de docentes por grupo en los centros públicos (1,97) siempre es superior que en los centros privados (1,67), las diferencias son mayores según aumenta la población de los municipios, en las ciudades con más de medio millón de habitantes la diferencia alcanza los 0,30 y los 0,36 en ayuntamientos con una población entre 100.000 y 500.000.

Lo mismo ocurre para el número medio de alumnos por aula, en los centros privados (22,25) cada grupo tiene algo más de un alumno que en los centros públicos (21,05). Esta diferencia es mucho mayor para los pequeños municipios, hasta algo más de 6 alumnos por aula en aquellos con menos de 1.000 habitantes.

Tabla 11

Número medio de alumnos por unidad/grupo 2011/2012							
	Total	E. Infant.	E. Prim.	E. Prim. y ESO	ESO y/o BACH.	E. Prim., ESO y BACH.	E. Esp.
TODOS LOS CENTROS	21,42	13,69	20,68	22,26	23,85	24,61	5,85
Hasta 1.000 hab.	11,94	10,09	11,09	12,59	17,49	20,58	5,57
De 1.001 a 2.000 hab.	14,24	11,16	13,73	14,25	18,18	22,60	4,50
De 2.001 a 5.000 hab.	18,46	12,44	18,35	18,22	20,57	21,94	5,47
De 5.001 a 10.000 hab.	20,43	13,52	20,67	21,45	22,07	21,79	5,47

Estimación del gasto por alumno en educación no universitaria en España según titularidad del centro educativo para los cursos 2006/2007 y 2011/2012

De 10.001 a 25.000 hab.	21,64	13,72	21,83	22,62	23,60	22,56	5,32
De 25.001 a 100.000 hab.	22,46	14,20	22,55	24,15	24,27	24,52	5,92
De 100.001 a 500.000 hab.	22,70	14,03	22,10	23,58	24,75	25,07	5,68
Más de 500.000 hab.	22,86	13,88	22,45	24,13	26,26	25,37	6,34
CENTROS PÚBLICOS	21,05	13,89	20,67	15,74	23,94	22,72	5,53
Hasta 1.000 hab.	11,59	9,97	11,07	11,96	17,67	22,52	5,64
De 1.001 a 2.000 hab.	14,09	11,03	13,74	13,79	18,19	-	4,29
De 2.001 a 5.000 hab.	18,35	12,36	18,38	17,23	20,58	-	2,67
De 5.001 a 10.000 hab.	20,56	13,81	20,69	19,95	22,20	-	5,31
De 10.001 a 25.000 hab.	21,84	14,38	21,84	17,42	23,67	16,17	4,92
De 25.001 a 100.000 hab.	22,54	14,79	22,56	18,96	24,36	-	5,69
De 100.001 a 500.000 hab.	22,52	14,48	22,12	17,15	24,96	-	5,32
Más de 500.000 hab.	23,13	14,35	22,56	22,67	26,75	25,28	5,94
CENTROS PRIVADOS	22,25	13,45	21,10	23,78	22,57	24,62	6,21
Hasta 1.000 hab.	18,00	12,48	14,35	20,13	15,72	20,19	5,49
De 1.001 a 2.000 hab.	18,37	13,00	13,21	22,38	17,96	22,60	4,62
De 2.001 a 5.000 hab.	19,55	13,02	16,92	20,76	20,19	21,94	5,60
De 5.001 a 10.000 hab.	19,84	12,47	19,85	21,73	18,92	21,79	5,69
De 10.001 a 25.000 hab.	21,05	12,63	21,29	23,24	21,16	22,59	5,70
De 25.001 a 100.000 hab.	22,39	13,62	22,20	24,49	21,63	24,52	6,30
De 100.001 a 500.000 hab.	22,96	13,65	21,57	23,89	22,80	25,07	6,12
Más de 500.000 hab.	22,63	13,68	21,40	24,20	24,28	25,37	6,58

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

A medida que aumenta la población, las ratios se van equiparando, pero aun así, en la gran mayoría de los municipios, la ratio es mayor en los centros privados que públicos.

Todos estos factores provocan que se encarezca la educación pública frente a la concertada. Como hemos visto, la enseñanza pública se encarga muy mayoritariamente de llegar a las zonas rurales, dada la escasa implantación de centros privados en dichas zonas. La educación en este tipo de municipios es mucho más costosa, las ratios alumnos por aula son mucho más bajas y también por lo general hay más número de profesores para menos alumnos. Sumando esto a que los centros públicos en los grandes municipios también tienen mejores ratios (aunque más igualadas), provoca que se encarezca la educación pública, dado que dichas ratios repercuten muy significativamente en el coste de la plaza escolar, ya que el número de docentes que hay en cada centro, tiene un gran peso en la inversión educativa que como hemos dicho antes alcanza el 62% del gasto total en educación. Además si sumamos que el personal docente en los centros públicos tiene unas condiciones

laborables¹⁰ mejores que en los centros privados, provoca que aumente todavía más el gasto de la educación pública frente a la concertada. Se puede poner de manifiesto, que la escasa implantación de centros privados en las zonas geográficas de poca población puede tener intereses económicos, dado que la educación es mucho más cara en estos municipios, y que la educación pública, se encarga de atender por igual al total del alumnado independientemente de los municipios a los que pertenezcan.

5.3 Alumnado extranjero y alumnado con necesidades educativas especiales.

Analizaremos la distribución del alumnado extranjero y el alumnado con necesidades educativas especiales, sólo se mostrarán los datos del curso 2011/2012 pues la distribución es idéntica para ambos cursos estudiados. Es un factor importante para abordar el tema de la equidad en los centros y el coste medio por alumno, ya que la escolarización de este alumnado implica una necesidad de docentes especializados y de reducción de las ratio alumnos/grupo, lo que provoca un aumento de la inversión necesaria.

Tabla 12

Alumnado extranjero según enseñanza y tipo de centro 2011/2012								
TOTAL CENTROS	E. Infant.	E. Prim.	E. Esp.	E.S.O.	Bachiller.	Ciclos Grad. M.	Ciclos Grad. S.	Progr. Cualif. Prof.
748.812	144.369	272.305	3.955	215.386	46.448	30.215	18.545	17.589
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
CENTROS PÚBLICOS	E. Infant.	E. Prim.	E. Esp.	E.S.O.	Bachiller.	Ciclos Grad. M.	Ciclos Grad. S.	Progr. Cualif. Prof.
612.304	120.153	228.604	2.699	169.694	39.366	23.585	14.855	13.348
82%	83%	84%	68%	79%	85%	78%	80%	76%
CENTROS PRIVADOS (INCLUYE CONCERTADOS)	E. Infant.	E. Prim.	E. Esp.	E.S.O.	Bachiller.	Ciclos Grad. M.	Ciclos Grad. S.	Progr. Cualif. Prof.
136.508	24.216	43.701	1.256	45.692	7.082	6.630	3.690	4.241
18%	17%	16%	32%	21%	15%	22%	20%	24%
CENTROS CONCERTADOS	E. Infant.	E. Prim.	E. Esp.	E.S.O.	Bachiller.	Ciclos Grad. M.	Ciclos Grad. S.	Progr. Cualif. Prof.
107.025	16.416	34.000	1.254	39.339	2.986	6.006	2.794	4.230
14%	11%	12%	32%	18%	6%	20%	15%	24%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD

¹⁰ El estudio de Rodríguez *et al.* (2014) afirma que las diferencias salariales anuales entre docentes pertenecientes a centros públicos respecto a los pertenecientes a centros privados asciende a 5.808 euros para el año 2011.

Podemos ver que el 82% de alumnado extranjero está matriculado en centros de propiedad pública, el 18% restante pertenece a centros privados, del que el 14% cursa estudios en centros concertados.

Tabla 13

Alumnado con NEE, por enseñanza y por tipo de centro 2011/2012									
		EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECÍFICA	ALUMNADO INTEGRADO EN CENTROS ORDINARIOS						
		TOTAL	TOTAL	E. Infant.	E. Prim.	E.S.O.	Bachiller.	Ciclos F.P.	Prog. Garantía Social
TOTAL CENTROS									
TOTAL	149618	32233	117385	14016	54005	39517	1463	2513	5871
Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
CENTROS PÚBLICOS									
TOTAL	107480	17986	89494	11195	42892	28461	1079	1941	3926
Porcentaje	71,8%	55,8%	76,2%	79,9%	79,4%	72,0%	73,8%	77,2%	66,9%
CENTROS PRIVADOS									
TOTAL	1075	110	965	273	296	171	172	39	14
Porcentaje	0,7%	0,3%	0,8%	1,9%	0,5%	0,4%	11,8%	1,6%	0,2%
CENTROS CONCERTADOS									
TOTAL	41063	14137	26926	2548	10817	10885	212	533	1931
Porcentaje	27,4%	43,9%	22,9%	18,2%	20,0%	27,5%	14,5%	21,2%	32,9%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECED

En cuanto al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), el 72% son estudiantes matriculados en centros públicos y un 27% en centros concertados, apenas el 1% están matriculados en centros privados. Por tanto como en el caso de los alumnos extranjeros, la gran mayoría de alumnos con NEE estudian en colegios públicos, aunque en este caso la distribución está un poco más repartida.

Este tipo de alumnado requiere mucha más atención educativa pues presentan muchas más dificultades a la hora del aprendizaje. En el caso de alumnos con NEE, dispondrán del profesorado de las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados, así como de los medios y materiales precisos para la adecuada atención a este alumnado (art. 72.1 LOMCE), es decir que se requieren profesionales especialistas como Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, además de la reducciones de la ratio del alumnado para que estos alumnos reciban una adecuada educación. En cuanto al alumnado inmigrante, suele tratarse de un perfil de alumnado

de un bajo nivel socioeconómico (Fernández, 2008; Villaroya, 2003; Pérez-Ximenez y Mancebon, 2007), también suele tratarse de estudiantes que requieren más atención y ayudas pedagógicas como por ejemplo de inserción, aprendizaje del idioma, etc.. Todo esto provoca el encarecimiento de la educación pública frente a la concertada, que como hemos visto, se encarga muy mayoritariamente de la educación de este alumnado.

Hemos visto que la educación concertada en un primer momento, es más rentable para el Estado, sin embargo se trata de una educación más cara para las familias. La escuela pública es la encargada de que exista una educación disponible para todo tipo de alumnado, lo que conlleva a que se eleven sus costes. Por último trataremos el tema de eficiencia y equidad en el siguiente apartado del trabajo.

5.4 Calidad, eficiencia y equidad

Después de analizar los factores anteriores, entramos en la discusión de la calidad, la equidad y la eficiencia. Estos tres puntos son el debate que se inicia desde la implantación del modelo de subvención a los centros privados en España. Como hemos visto anteriormente la iniciativa privada en el sistema educativo ha ido en aumento en España en las últimas décadas. Existen argumentos a favor, que afirman que una mayor presencia privada hará aumentar la competencia entre los centros, lo que provocará un aumento de la eficiencia, y que la mayor presencia de conciertos educativos, contribuye a que las familias tengan libertad de elección para la educación de sus hijos, además de un ahorro para las arcas públicas (Ruiz-Bravo, 2012; Montes y Rubalcaba, 2014; CECE, 2008; Doncel *et al.*, 2012). En contra de este argumento, existen aquellos que responden afirmando que detrás del crecimiento de la presencia privada en el sector educativo, nacen problemas de equidad, pues en dichos centros se concentraran aquellos estudiantes de un nivel socioeconómico más alto, mientras que los públicos, por aquellos estudiantes más desfavorecidos (Villaroya, 2003; Fernández y Muñiz, 2012; Mancebón y Pérez-Ximenez, 2007). En tal caso, por ley, no sería posible este filtrado de admisión de alumnos por parte de los centros concertados (sí sería posible en la enseñanza estrictamente privada).

Tenemos por tanto dos puntos de vista, los defensores de las políticas de subvención a los centros privados, que estimulan la libertad de elección de centro escolar, la mejora de la eficiencia a través de la competencia para la captación de alumnos y el ahorro de recursos por el Estado, y por otro lado, los defensores de la

educación pública, que desmienten que este modelo funcione ya que para que se cumplan dichas condiciones de eficiencia y equidad es necesario que se cumplan unas condiciones que es muy improbable que se den en los mercados educativos (problemas de información, elección de centro en condiciones igualitarias...) (Mancebón y Pérez-Ximénez, 2007).

Además de este problema de libertad de elección, como hemos dicho antes, surgen problemas con la admisión o selección del alumnado en centros concertados. Se han detectado casos en que los centros concertados han ido desarrollando una serie de vías, más o menos encubiertas, que les permiten seleccionar a las familias (Villaroya, 2003).

Otros trabajos también han estudiado la elección de centros por parte de las familias, los motivos en los que se basan para escoger entre centros públicos o concertados, el argumento principal de elección no es una mayor calidad educativa, si no las características socioeconómicas de los alumnos de las escuelas concertadas (más favorables para el proceso educativo) que las de los centros públicos (Pérez-Díaz *et al.*, 2001). Esto provoca un círculo vicioso de segregación social, que conlleva una pérdida de equidad e igualdad de oportunidades en el sistema educativo (Fernández y Muñoz, 2012).

Independientemente de si existen o no filtrado de alumnos y si existe verdaderamente capacidad de elección de centro, como hemos podido observar, los colegios públicos educan a la mayoría del alumnado extranjero y los estudiantes con NEE, además de llegar a aquellos municipios menos habitados. El debate sobre la eficiencia y equidad seguirá existiendo mientras funcione el modelo actual de financiación en la educación y es ahí donde la Administración Pública debe intentar solucionar estos problemas y procurar conseguir un sistema educativo en el que todos dispongan de las mismas oportunidades y que se traten de evitar las segregaciones sociales.

Conclusiones

- Como hemos podido analizar en el estudio, la mayoría de países desarrollados comparten un modelo de financiación en el que existe transferencias económicas, por parte de las administraciones públicas, a los centros privados.
- En España ha habido múltiples cambios en la legislación referente a la educación, e históricamente, siempre ha existido financiación a centros privados. Somos uno de los países que más recursos monetarios públicos se destinan a la educación privada dentro de la UE.
- Después de la estimación del coste de la plaza escolar en ambos tipos de centros, en un primer análisis, los centros concertados son más económicos para el Estado, pero estas diferencias de costes se deben a los siguientes motivos: los centros públicos se encargan de llegar a aquellas zonas menos pobladas (sobre todo rurales), además de atender a un alumnado más desfavorecido (tanto económicamente como de NEE), lo que provoca que aumente el coste de la educación.
- Además de lo anterior, se ha podido observar, que un factor muy influyente en el coste de la educación son los salarios del personal docente: los profesores en la educación concertada disponen de unas condiciones laborales inferiores que en los centros públicos, además se suma, a que la educación pública pone a disposición del alumnado unas ratios superiores de profesores por aula e inferiores de alumnos por aula (sobre todo en las zonas rurales) que en la educación concertada. Dichas diferencias provocan el encarecimiento de la educación pública.
- Por otra parte, como hemos dicho, al Estado le supone una menor inversión el financiamiento de centros concertados, sin embargo, las familias deben sufragar unos gastos privados muy superiores por la educación de sus hijos en dichos centros.

- En cuanto a la equidad, la implantación de centros concertados supuso un aumento de la libertad de elección de centro para las familias. Sin embargo, en las condiciones actuales, hemos podido observar que en los centros públicos se encargan de la mayoría de alumnado con peores condiciones socioeconómicas (Mancebón y Pérez-Ximenez, 2007) y que se han dado casos de selección del alumnado por parte de centros concertados (Villaroya, 2003).
- Podemos concluir que el Estado en los últimos años ha apostado por la educación concertada y cada vez se destinan más recursos públicos a la financiación de estos centros.
- Destacar que las diferencias del coste de la plaza escolar entre ambos tipos de centros son explicadas por los factores antes mencionados, y que la escuela pública es la encargada de garantizar una educación universal e igualitaria para todo el alumnado. Por tanto, una cuestión a debatir es determinar los criterios de la distribución de la financiación pública en la educación, estudiar cual es modelo de educación concertada que existe actualmente y analizar si cumple verdaderamente con los objetivos de una educación de calidad y equidad.
- También subrayar que este trabajo tiene limitaciones que deben tenerse en cuenta a la hora de interpretar los resultados, debido a la falta de desglose de datos entre centros concertados y estrictamente privados y sobre todo en el gasto educativo, de manera que muchas partidas se cargan solamente en centros públicos, aunque el gasto revierta en ambos tipos de educación, lo que no permite comparaciones totalmente homogéneas.
- Sería interesante que futuros trabajos pudiesen analizar de una forma más precisa todos los gastos e ingresos de los centros concertados por niveles de enseñanza para poder realizar comparaciones más homogéneas con los centros públicos.

Bibliografía

- Anghel, B. y Cabrales, A. (2010). Los determinantes del éxito en la educación primaria en España. En A. Cabrales y M. Celentani (coord.), *Talento, esfuerzo y movilidad social* (pp. 107-174). Madrid: Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA). Recuperado de <http://www.fedea.net/meritocracia/pdf/talento-esfuerzo-movilidad.pdf>
- CECE (2008). *Estudio de costes de la enseñanza concertada en España*. Madrid: CECE. Recuperado de <http://www.feuso.es/media/CostesEnsenanzaConcertada.pdf>
- Cordero Ferrera, J. M., et al. (2013). Rendimiento educativo y determinantes según PISA: Una revisión de la literatura en España. *Revista de Educación*, 362, 273-297. doi: 10.4438/1988-592X-RE-2011-362-161
- Fernández Enguita, M. (2008). Escuela pública y privada en España: La segregación rampante. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 1(2), 1-27. Recuperado de <http://www.ugr.es/~recfpro/rev122ART3.pdf>
- Fernández LLera, R. y Muñiz Pérez, M. (2012). Colegios concertados y selección de escuela en España: un círculo vicioso. *Presupuesto y Gasto Público*, 67, 97-118. Recuperado de http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/67_05.pdf
- Friedman, M. (1966). *Capitalismo y libertad*. Madrid: Rialp.
- González Veiga, M^a. C. y Castellanos Val, L. (2001). La financiación de la enseñanza obligatoria en los países de la Unión Europea. *X Jornadas de la Asociación de*

Economía de la Educación (pp. 71-84). Recuperado de <http://www.economicsofeducation.com/wp-content/uploads/murcia2001/FE5.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (2009). *Encuesta sobre Gasto de los Hogares en Educación Módulo piloto de la encuesta de presupuestos familiares 2007. Metodología*. Madrid: INE.

Instituto Nacional de Estadística (2012). *Encuesta sobre Gasto de los Hogares en Educación Curso 2011/2012. Metodología*. Madrid: INE.

Mancebón Torrubia, M^a. J. y Pérez-Ximénez De Embún, D. (2007). Conciertos educativos y selección académica y social del alumnado. *Revista de Economía Pública*, 180, 77-106. Recuperado de http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/hac_pub/180_Mancebon.pdf

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2008). *Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Curso 2006/2007*. Madrid MECD.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2009). *Estadística de Gasto Público en Educación. Año 2007*. Madrid.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2009). *Estadística de Becas y ayudas al estudio. Curso 2006/2007*. Madrid MECD.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2009). *Las cifras de la educación en España. Curso 2006/2007*. Madrid MECD.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2012). *Estadística de Gasto Público en Educación. Año 2012*. Madrid.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2013). *Estadística de Becas y ayudas al estudio. Curso 2011/2012*. Madrid.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2013). *Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Curso 2011/2012*. Madrid.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2013). *Las cifras de la educación en España. Curso 2011/2012*. Madrid.

Montes, O. y Rubalcaba, L. (2014). School choice, equity and efficiency: International evidence from PISA-2012. *Investigaciones de la Economía de la Educación*, 9, 585-614. Recuperado de <http://repec.economicsofeducation.com/2014valencia/valencia2014.pdf> Art. investigaciones econ. educa.

OCDE. (2010). *Education at a Glance 2010: OECD Indicators*. Recuperado de <http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/45926093.pdf>

OCDE. (2014). *Education at a Glance 2014: OECD Indicators*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2014-en>

Pérez-Díaz, V. et al. (2001). *La familia española ante la educación de sus hijos*. (Documento de trabajo 5/2012). Recuperado de https://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios_sociales/es05_esp.pdf

Pérez-Díaz, V. y Rodríguez, J.C. (2011). Diagnóstico y reforma de la educación general en España. En Pérez-Díaz, V. (Ed.), *Reformas necesarias para potenciar el crecimiento de la economía española* (pp. 13-205). Recuperado de <http://www.aspresearch.com/pdf/diagn%C3%B3stico%20y%20reforma%20educaci%C3%B3n%20general%20en%20Espa%C3%B1a.pdf>

Planas Miret, I. (2002). *Un instrumento de contratación externa: los vales o cheques. Análisis teórico y evidencias empíricas*. (Documento de trabajo 2). http://www.fbbva.es/TLFU/dat/DT_2002_02.pdf

- Rodríguez Martínez, C., et al. (2014). *El coste de la plaza escolar en la pública y en la concertada. Desmontando un mito interesado*. (Documento de trabajo 1/2014). Recuperado de <http://www.izquierda-unida.es/sites/default/files/doc/informecosteplazaescolar00.pdf>
- Rogero-García, J. y Andrés-Candelas, M. (2014). Gasto público y de las familias en educación en España: diferencias entre centros públicos y concertados. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 147, 121-132. doi: 10.5477/cis/reis.147.121
- Ruiz-Bravo Peña, J. (2012). *El coste de una plaza escolar pública en la enseñanza no universitaria en España y Baleares. Una mochila escolar cargada de aire*. Recuperado de <http://npublic.upyd.es/wp-content/uploads/2010/11/Una-mochila-cargada-de-aire.-Coste-de-plaza-escolar-p%C3%BAblica-en-Espa%C3%B1a.pdf>
- Salas Velasco, M. (2008). *Economía de la educación. Aspectos teóricos y actividades prácticas*. Madrid: Pearson.
- San Segundo, M^a. J. (2001). *Economía de la educación*. Madrid: Síntesis.
- Villamar Manero, P. (2005). *La libertad de elección en educación: análisis pedagógico de la situación nacional e internacional*. (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Recuperada de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t28689.pdf>
- Villaroya Planas, A. (2000). *La financiación de los centros concertados*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- Villaroya Planas, A. (2003). La financiación pública de la enseñanza privada no universitaria en España. *Revista de Educación*, 330, 187-204. Recuperado de <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/67206/008200430238.pdf?sequence=1>

Villaroya Planas, A. y Escardíbul Ferrá, J. O. (2008). Políticas públicas y posibilidades efectivas de elección de centro en la enseñanza no universitaria en España. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 12(2), 1-26. Recuperado de <http://www.ugr.es/~recfpro/rev122ART4.pdf>